



**Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos Laborales.  
Trabajo Fin de Máster.  
MEDIDAS DE EMERGENCIA DEL CENTRO  
DOCENTE:  
“IES FICTICIO GARCILASO DE LA VEGA”**

**Estudiante:** DAVID ARACIL SÁNCHEZ

**Tutor:** FRANCISCO BROCAL FERNÁNDEZ

**Fecha de presentación:** junio 2018

**CURSO ACADÉMICO 2017-18**



## **INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

D. Francisco Brocal Fernández, Tutor del Trabajo Fin de Máster, titulado “Medidas de emergencia del centro docente: “IES ficticio Garcilaso de la Vega” y realizado por el estudiante D. David Aracil Sánchez.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 11 de junio de 2018

Fdo.: Francisco Brocal Fernández  
Tutor TFM



El objeto del presente trabajo es la realización de un simulacro anual de incendio en el *IES Ficticio Garcilaso de la Vega* de Alicante, en concreto un conato de incendio en la planta 2 del Edificio Principal por el lanzamiento de una colilla mal apagada en los baños de dicha planta.

Se ha realizado el 14 de febrero de 2018 y se ha llevado a cabo antes de la celebración del Día Internacional de la Prevención y la Salud Laboral, que se celebra el día 28 de abril. La finalidad de realizar el simulacro previamente a la fecha anteriormente señalada es para colaborar con el fomento y la puesta en práctica de las actividades preventivas y ,de este modo, colaborar a la reducción o eliminación de los riesgos en el trabajo. La realización del simulacro es un ejercicio de práctica preventiva, cuya realización es obligatoria y que se enmarca dentro del Plan de Emergencia del centro, con el objetivo de que sirva de entrenamiento a todos los componentes de la comunidad educativa. El último simulacro se realizó el pasado curso escolar 2016-17, durante el mes de abril y se llevó a cabo de forma correcta y se realizó en torno a los siete minutos. No existen antecedentes previos de una evacuación real del centro.

Previa realización del simulacro se tomó en consideración las propuestas de mejora recogidas en el informe del simulacro del curso anterior. Dicho simulacro se ha llevado a cabo en los dos edificios de los que consta el centro: Edificio principal y Prefabricadas. La idea de realizarlo en todas la dependencias es para ir alternando los diferentes obstáculos que nos podemos encontrar cuando se realiza la evacuación. Del mismo modo, el incendio se declara cada año en un edificio distinto al del curso anterior y en una planta diferente también para tener en cuenta las posibles deficiencias que se podrían detectar.

El resultado del simulacro es correcto, ajustándose a un tiempo aproximado de seis minutos y sin incidencias destacables. Sin embargo, se proponen una series de mejoras expondré en el presente trabajo.

# ÍNDICE.

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
1.1 Identificación del centro	4
1.2 Identificación de las figuras que actuarán en una emergencia	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	6
<b>3. OBJETIVOS</b>	7
<b>4. METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL RIESGO DE INCENDIO</b>	8
4.1 Probabilidad de riesgo de incendio	8
<b>5. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA</b>	12
5.1 Instrucciones operativas	12
5.2 Actuación en caso de incendio	29
5.2.1 <u>Detección de un incendio</u>	29
5.2.2 <u>Intervención en caso de incendio</u>	29
5.3 Actuación en caso de fuga de gas	30
5.4 Actuación en caso de fuga de aviso de bomba	31
5.5 Actuación en caso de fuga de inundación	31
5.6 Actuación en caso de fuga de movimiento del terreno	32

5.7 Actuación en caso de fuga de derrumbamiento	34
5.8 Evacuación del centro	34
5.9 Confinamiento en el centro	35
5.10 Actuación en primeros auxilios	35
<b>6. IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA</b>	37
<b>7. MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA</b>	38
7.1 Simulacros	38
7.2 Revisión y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios	39
7.3 Revisión y actualización de las medidas de emergencia	39
<b>8. RESULTADOS</b>	40
8.1 Condiciones e instalaciones actuales del centro	40
8.2 Evaluación del riesgo	42
8.3 Resultados del simulacro	48
<b>9. CONCLUSIONES</b>	51
<b>10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA</b>	53
<b>ANEXOS</b>	55

# 1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. A tales efectos, esta Ley establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva, en los términos señalados en la presente disposición.

En cumplimiento de la LPRL (1) y del resto de la normativa aplicable, está desarrollando en los centros docentes una serie de actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso adquirido en esta materia y el deseo de ir integrando la prevención de riesgos en la organización y la cultura de los centros docentes.

Entre las actuaciones que se están implantando en los centros docentes, cabe destacar la elaboración e implantación de los Planes de Autoprotección, lo que incluye aspectos tales como las Medidas de Emergencias, la formación a los integrantes de los equipos de emergencia, la realización de un simulacro o la colocación de los planos de evacuación y las señales de emergencia. Otra de las actuaciones que se está acometiendo es la evaluación inicial de los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras de los centros docentes. Esta evaluación permite contar con un documento inicial que identifica los riesgos detectados en los centros y las medidas necesarias para su corrección.

Estas dos actividades, fundamentales para la prevención de riesgos, se complementan con otras, tales como la vigilancia de la salud a través de los reconocimientos médicos, la contratación de seguros o la regulación de ayudas para mejorar la protección de los trabajadores expuestos a un mayor riesgo, tales como los itinerantes, la formación básica inicial de los trabajadores y trabajadoras de los centros docentes o la formación específica en riesgos laborales del profesorado en prácticas.

Todas estas acciones, sin embargo, requieren para su aplicación efectiva de la participación ineludible de los trabajadores y trabajadoras del centro según las competencias, funciones y obligaciones que les correspondan. A su vez, esta integración y participación de los trabajadores y trabajadoras de los centros docentes requiere de unas instrucciones que sirvan para establecer las actuaciones y procedimientos iniciales a desarrollar por los centros en prevención de riesgos laborales.

Este plan se redacta en base a los contenidos definidos en La **Norma Básica de la Autoprotección**, aprobada por el **Real Decreto 393/2007** (2), que define y desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

**NOTA:** Debido a que estamos realizando el trabajo en un “IES ficticio”, ciertos apartados no disponen de la información relativa a teléfonos, direcciones electrónicas, nombres propios o demás información personal.

### 1.1. Identificación del centro.

Las características identificativas del centro son las que figuran en la Tabla 1.

Tabla 1. Identificación del centro.

<b>Nombre del centro</b>	IES GARCILASO DE LA VEGA. (Construido en 2007)				
<b>Dirección</b>	Avenida de Santander, 2				
<b>Población</b>	Alicante				
<b>Niveles educativos</b>	Secundaria, Bachillerato y FPB	<b>Régimen</b>	Diurno	<b>Código centro</b>	xxxxxxxx
<b>Teléfono</b>	xxxxxxxx	<b>Fax</b>	xxxxxxxx	<b>Correo electrónico</b>	xxx@gva.es
<b>Número de ALUMNOS</b>	555	<b>Número total de EMPLEADOS</b>	89	<b>Número total de EDIFICIOS</b>	2

Las características más importantes del establecimiento, incluyendo las de los edificios que lo componen y las de sus plantas, así como la identificación de las instalaciones de servicios más críticas y de las áreas o locales de mayor riesgo del centro, se incluyen en la ficha 5 “Características del establecimiento”. Asimismo, la ubicación de cada uno de estos elementos se grafía en el Anexo II “*Planos del centro*” adjuntos.

La información anterior se tiene en cuenta para determinar las estrategias de actuación frente a cada situación de emergencia concreta que se presente, sobre la base de lo previsto en estas medidas. En cualquier caso, dicha información se suministrará a los servicios de ayuda externos, cuando éstos actúen.

## **1.2. Identificación de las figuras que actuarán en una emergencia.**

Las figuras establecidas por este centro para actuar en caso de emergencia son las que se indican a continuación. Sus actuaciones se explican en el apartado 5.1 de instrucciones operativas donde se recogen, de forma nominal, las personas que asumirán dichas funciones, sus suplentes y sus consignas de actuación de forma detallada.

- Coordinador/a General (CG).
- Coordinador/a de Planta (CP).
- Responsable de dar la alarma.
- Responsable de desconectar las instalaciones.
- Responsable de personas discapacitadas.
- Responsable de primeros auxilios.
- Profesores/as.
- Alumnos/as.





## 2. JUSTIFICACIÓN.

Según establece el *RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*, en su artículo 2, Ámbito de aplicación, en su punto 1 nos indica que es necesario redactar y revisar las Medidas de Emergencias de los centros docentes ya que:

*“Las disposiciones de este Real Decreto se aplicarán a todas las actividades comprendidas en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección aplicándose con carácter supletorio en el caso de las Actividades con Reglamentación Sectorial Específica, contempladas en el punto 1 de dicho anexo.” (2)*

Por tanto, en el Anexo I “Catálogo de actividades”, en su punto 2 Actividades sin reglamentación sectorial específica, en su apartado e) Actividades docentes, establece necesario aplicar el Plan de Autoprotección siempre que el establecimientos de uso docente esté destinado a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios. Además de cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

Sin embargo, el establecimiento de uso docente que estamos estudiando no cumple las características citadas en el “Catálogo de actividades” del Anexo I del citado RD (2). Por tanto, no está obligado a disponer de un Plan de Autoprotección pero si está **obligado a disponer de unas Medidas de Emergencia**, según establece el art. 20 de la LPRL (1) y que siguen utilizando el modelo establecido en la NTP 361 del INSHT (3), basado en la Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1984 (4).

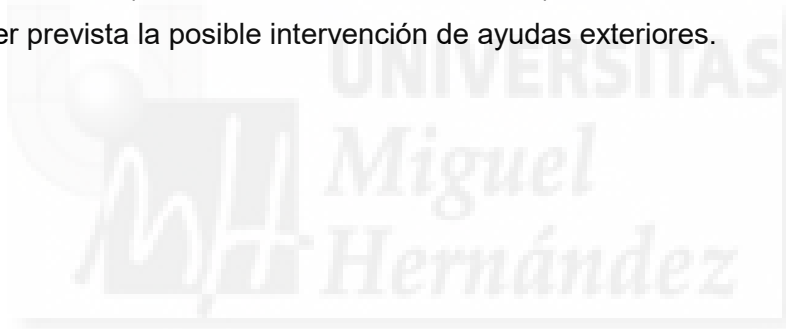
Mediante el RD (2) se deroga la citada Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1984 no vinculante por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de Evacuación de Locales y Edificios. De este modo, los Planes de Autoprotección se elaborarán siguiendo lo establecido en la NBA, aunque nada impide que se siga utilizando la referida Orden como base o guía para elaborar el documento (tal y como establece la NTP 818). Por tanto, la utilizaremos como guía para la elaboración de las Medidas de Emergencia del centro de estudio.

### 3. OBJETIVOS.

Las Medidas de Emergencias es el documento en el que se identifican y analizan de manera sistemática los riesgos del edificio y se organizan las posibles situaciones de emergencia, valorando y estableciendo los medios técnicos y humanos necesarios para actuar ante ellas especialmente en los casos que requieren la evacuación del centro.

Los objetivos que se persiguen en el presente trabajo son los siguientes:

- a) Considerar las propuestas de mejora del simulacro realizado el pasado curso 2016-17.
- b) Identificar los riesgos y peligros existentes que puedan dar lugar a un conato de incendio en los dos edificios del centro (Edificio Principal y Edificio de Prefabricadas).
- c) Prever la posible evacuación del centro en un tiempo no superior al realizado el curso pasado (aproximadamente seis minutos).
- d) Tener prevista la posible intervención de ayudas exteriores.



## 4. METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL RIESGO DE INCENDIO.

La evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo. Según establece la LPRL (1) el empresario tiene la obligación de:

- Planificar la acción preventiva a partir de una evaluación inicial de riesgos.
- Evaluar los riesgos a la hora de elegir los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

En el presente trabajo voy a partir del supuesto de que ha habido un **conato de incendio** en la **planta 2 del Edificio Principal** durante el presente curso escolar 2017-18. En concreto en los baños donde una colilla mal apagada y tirada a la papelera ha ocasionado una gran cantidad de humo y ha obligado a evacuar el edificio. (una vez accionado el pulsador de alarma de la planta 2 del Edificio Principal). Para evaluar este conato de incendio se ha partido del Plan de Emergencia del “IES ficticio Garcilaso de la Vega”, de Alicante. El presente plan es una actualización del Plan de Emergencia del pasado curso 2016-17.

De este modo, estudiaremos las posibles actuaciones en caso de emergencia que contempla el Plan de Emergencia (en concreto el conato de incendio) del centro para, posteriormente evaluar el posible riesgo del edificio y los peligros detectados en el mismo.

Como paso previo al estudio de las posibles actuaciones en caso de emergencia procedo a describir las condiciones de las instalaciones del centro.

### 4.1. Probabilidad de riesgo de incendio.

A continuación evaluaremos la probabilidad de riesgo de incendio del centro docente estudiado. En el caso que nos ocupa vamos a utilizar el **Método General para Evaluar Riesgos** proporcionado por el INSHT con el cual evaluaremos el riesgo de incendio en el Edificio Principal del centro docente estudiado (que es donde hemos supuesto el conato de incendio).

Primero, se estiman los niveles de riesgo de la actividad a estudiar (conato de incendio), mediante la Tabla 2, la cual relaciona la probabilidad estimada y las consecuencias esperadas.

Tabla 2. Niveles de riesgo.

Consecuencias				
Probabilidad		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED
	Baja B	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO
	Media M	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I
	Alta A	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

Los niveles de riesgos indicados en la Tabla 2 , forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. A continuación se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. También se indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

- Trivial (T): No se requiere acción específica.
- Tolerable (TO): No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
- Moderado (M): Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más

precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

- **Importante (I):** No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.

Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.

- **Intolerable (IN):** No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

A continuación se aplica un método sencillo, para determinar el nivel de riesgo.

En primer lugar se asigna a cada peligro la frecuencia estimada para que ocurra dicho suceso. Según la Tabla 3.

Tabla 3. Valores asignados a la frecuencia de un accidente determinado.

Valores de Frecuencia (en Orden Ascendente)	VALOR
Casi Imposible que ocurra	0
Una vez cada 5 años	1
Una vez al año	2
Una vez al mes	3
Una vez a la semana	4
Una vez al día	5

El siguiente paso consiste en asignar un valor de severidad, el cual indica la gravedad de las consecuencias al materializarse dicho peligro. Estos valores se recogen en la Tabla 4.

Tabla 4. Valores asignados a la severidad de un accidente determinado.

Valores de Severidad	VALOR
Asunto operativo únicamente	0
Pequeñas lesiones	1
Grave con Heridos Leves y Pérdidas mayores de 0,1M	2
Muy Grave con Heridos Graves y Pérdidas mayores de 1M	3
Catástrofes con Muertes e Impacto Medioambiental	4

Del resultado de la suma de la probabilidad y la severidad, se obtiene, a partir de la Tabla 5, el valor de aceptación de la evaluación de riesgos.

Tabla 5. Frecuencia + severidad 1

Método de Cálculo: Frecuencia + Severidad						TRIVIAL
	S0	S1	S2	S3	S4	TOLERABLE
F0	0	1	2	3	4	MODERADO
F1	1	2	3	4	5	
F2	2	3	4	5	6	IMPORTANTE
F3	3	4	5	6	7	
F4	4	5	6	7	8	INTOLERABLE
F5	5	6	7	8	9	

## 5. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Las situaciones de emergencia previstas en el centro se clasifican según sean de evacuación, intervención o confinamiento tal y como se detallan en la Tabla 6. En los apartados correspondientes se explicarán las actuaciones que se han establecido frente a ellas. Además, estas actuaciones se desarrollan en las correspondientes instrucciones operativas incluidas en el apartado 5.1.

Tabla 6. Situaciones de emergencia.

ACTUACIÓN	EVACUACIÓN	INTERVENCIÓN	CONFINAMIENTO
<b>SITUACIÓN DE EMERGENCIA</b>	Incendio Declarado Aviso de bomba Escape de gas Explosión Inundaciones	Primeros Auxilios <b>Conato Incendio</b>	Emergencia exterior: Inundación Accidente químico Incendio forestal Etc.

En general, procede evacuar el centro, básicamente, cuando la emergencia provenga de un riesgo en el interior del mismo. De la misma forma, procede confinarse en el interior del centro cuando la emergencia se deba a un riesgo exterior al mismo.

La información del presente apartado ha sido obtenida a partir de la “*Guía Técnica para la elaboración de un Plan de Autoprotección*” (5) y siguiendo las recomendaciones de “*Simulacros escolares: Una Guía para su preparación*” (6).

### 5.1. Instrucciones operativas.

A continuación se establecen las instrucciones operativas en caso de emergencia.

#### **Instrucción operativa 1. Responsables de una emergencia. Consignas de actuación.**

##### **Coordinador/a general.**

El coordinador/a general será el indicado en la Tabla 7:

Tabla 7. Coordinador/a general.

<b>Nombre / Cargo</b>	Director
<b>Localización (despacho, teléfono)</b>	Despacho de dirección
<b>Sustituto/a</b>	Jefe de estudios
<b>Localización (despacho, teléfono)</b>	Despacho de jefatura de estudios

### **Funciones Generales:**

- Recibirá el primer aviso ante cualquier emergencia.
- Valorará las circunstancias y gravedad de la emergencia y decidirá las medidas que se deban tomar en cada situación, conforme a lo previsto en este plan.
- Declarará el incendio
- Declarará el fin de la emergencia
- Gestionará la comunicación con los padres y familias de las personas afectadas, para mantenerlas informadas.
- Recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas y estará pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor con dichas ayudas externas.
- Recibirá la información de todos los responsables en caso de emergencia.

### **En caso de evacuación:**

- Decidirá la evacuación, organizándola en cualquiera de los supuestos que la originen.
- Dispondrá de una lista actualizada de los alumnos por clase.
- Será informado por los coordinadores de planta de las incidencias. Así mismo éstos le informarán una vez que se haya organizado a la gente en el “punto de reunión”.

### **En caso de confinamiento:**

- En general, las mismas instrucciones que en caso de evacuación.
- Informará a los coordinadores de planta de las circunstancias que obligan al confinamiento.
- Se informará permanentemente sobre la evolución del riesgo que obliga al confinamiento, a través de los servicios de emergencia o las autoridades de Protección Civil.

### **En caso de simulacro:**

- Diseñará el simulacro anual, en colaboración con la Dirección del centro y demás agentes implicados.
- Complimentará y enviará el informe on-line.



<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>
<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b>	<b>TITULAR</b>  <b>XXX</b>	<b>SUPLENTE</b>  <b>XXX</b>

**Coordinador/a de planta.**

El coordinador/a de planta será el indicado en la Tabla 8:

Tabla 8. Coordinador/a de planta.

<b>Nombre/ Cargo</b>	Profesorado situado en el momento de la incidencia en el aula del fondo de cada pasillo: 115, 215, 315, 024, 121, DIB de Edificio 2, 132, profesor/a de Guardia en sala de profesorado, los conserjes.
<b>Localización</b>	Cada coordinador de planta lo es por su localización, por lo tanto está definido ya.
<b>Planta/as asignada/as</b>	La que proceda.
<b>Sustituto/a</b>	El profesorado del aula contigua: 114, 214, 314, 124, aula DIB de edificio 3, taller de tecnología, cualquier profesor que esté en la sala de profesorado, cualquier conserje.
<b>Localización</b>	Cada coordinador de planta lo es por su localización, por lo tanto está definido ya.
<b>Número total de coordinadores de planta</b>	10

**Funciones:**

- En general, estará en todo momento a las órdenes del/de la Coordinador/a General.

**En caso de evacuación:**

- Vigilar que la evacuación se realiza de forma ordenada por las vías de evacuación establecidas.

- Vigilará que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o en cualquier otro lugar. Será el último en abandonar la planta.
- Transmitirá las instrucciones oportunas a los/as profesores/as y resto de personal.

**En caso de confinamiento:**

- Debe comprobar que los/as alumnos/as están confinados en el aula o en los espacios protegidos del centro y que no quede ninguno fuera.
- Vigilará que las puertas y las ventanas de la planta están cerradas.

<b>Fecha:</b>  XXX	<b>Fecha:</b>  XXX	<b>Fecha:</b>  XXX
<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX	<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX	<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b>  XXX	<b>TITULAR</b>  XXX	<b>SUPLENTE</b>  XXX

**Responsable de dar la alarma.**

El responsable de dar la alarma será el indicado en la Tabla 9:

Tabla 9. Responsable de dar la alarma.

<b>Nombre/ Cargo</b>	Conserjes.
<b>Localización</b>	Conserjería.
<b>Sustituto/a</b>	Secretario.
<b>Localización</b>	Despacho de secretaría.

**Funciones:**

A las órdenes de//la Coordinador/a general, será el responsable de activar la alarma para evacuar el centro y llamar inmediatamente al teléfono de emergencias.

En general ayudará al/a la Coordinador/a General para que la transmisión de la información durante una situación de emergencia sea rápida y eficaz (como por ejemplo, en caso de una detección automática en un conato de incendio, o en el corte de las instalaciones).

<b>Fecha:</b> <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b> <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b> <b>XXX</b>
<b>Firmado D./Dña.</b> <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b> <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b> <b>XXX</b>
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b> <b>XXX</b>	<b>TITULAR</b> <b>XXX</b>	<b>SUPLENTE</b> <b>XXX</b>

**Responsable de desconectar las instalaciones.**

El responsable de desconectar las instalaciones será el indicado en la Tabla 10:

Tabla 10. Responsable de desconectar las instalaciones.

<b>Nombre/ Cargo</b>	Secretario.
<b>Localización</b>	Despacho de secretaría.
<b>Sustituto/a</b>	Conserjes y secretario.
<b>Localización</b>	Conserjería.
<b>Número total de responsables</b>	7

**Funciones:**

En general será el responsable, por orden del/de la Coordinador/a General, de actuar sobre las distintas instalaciones del centro, en función del tipo de emergencia.

En cualquier caso actuará:

**En caso de evacuación:**

- Cerrando la llave general del gas y cortando el suministro eléctrico.

- Bloqueando el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie dentro.

**En caso de confinamiento:**

- Cerrando los sistemas de ventilación y climatización.

<b>Fecha:</b>  XXX	<b>Fecha:</b>  XXX	<b>Fecha:</b>  XXX
<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX	<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX	<b>Firmado D./Dña.</b>  XXX
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b>  XXX	<b>TITULAR</b>  XXX	<b>SUPLENTE</b>  XXX

**Responsable de personas discapacitadas.**

El responsable de personas discapacitadas será el indicado en la Tabla 11:

Tabla 11. Responsable de personas discapacitadas.

<b>Nombre/ Cargo</b>	Jefe de estudios
<b>Localización</b>	Despacho Jefe de estudios
<b>Personas disminuidas a su cargo</b>	El centro no dispone de personas discapacitadas que necesiten ayuda para una evacuación.
<b>Localización</b>	Planta primera edificio principal
<b>Número total de responsables</b>	2

**Funciones:**

Se encargará de acompañar y dirigir en el traslado a las personas con dificultades motrices o sensoriales, tanto en caso de evacuación como de confinamiento.

<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>
<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b>  <b>XXX</b>	<b>TITULAR</b>  <b>XXX</b>	<b>SUPLENTE</b>  <b>XXX</b>

**Responsable de primeros auxilios.**

El responsable de personas primeros auxilios será el indicado en la Tabla 12:

Tabla 12. Responsable de primeros auxilios.

<b>Nombre/ Cargo</b>	Director/a.
<b>Localización</b>	Despacho de dirección..
<b>Sustituto/a</b>	Vicedirector/a.
<b>Localización</b>	Despacho de dirección.
<b>Número total de responsables</b>	2

**Funciones:**

- Atender a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- Proceder a los primeros auxilios en la persona herida.
- Decidir si es necesario el traslado a un centro sanitario y de qué forma debe realizarse dicho traslado.
- Llamar, en su caso, a los servicios de auxilio exterior informando a los mismos de la evaluación inicial de las lesiones. Será la persona interlocutora con estos servicios exteriores.
- Preparar el traslado de las personas heridas, si procede.
- Acompañar a los heridos al centro sanitario, en su caso.
- Mantener informado al/a la Coordinador/a General en todo momento.

<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>
<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>
<b>DIRECTOR/A CENTRO</b>  <b>XXX</b>	<b>TITULAR</b>  <b>XXX</b>	<b>SUPLENTE</b>  <b>XXX</b>

### Profesores/as.

#### **Funciones:**

- Avisar al/a la Coordinador/a General, en caso de detectar cualquier situación de emergencia.
- En el caso de detectar que cualquier persona ha sufrido daños, avisar al/a la Responsable de Primeros Auxilios y al/a la Coordinador/a General.
- En caso de conato de incendio actuar en primera intervención y comunicar la situación al/a la Coordinador/a General.
- El/la profesor/a que se encuentre en el momento de la emergencia en un aula será el responsable de los/las alumnos/as que se encuentren en la misma y se encargará de:

#### **En caso de evacuación:**

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las puertas y ventanas del aula antes de evacuarla en caso de incendio.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar en caso de fuga de gas.
- Mantener a los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones, de manera que se haga una evacuación ordenada.
- Guiar a los alumnos hasta el punto de reunión y hacer el recuento.

#### **En caso de confinamiento:**

- Cumplir las instrucciones del coordinador de planta.
- Cerrar las ventanas.
- Hacer entrar a los alumnos al aula o al espacio protegido del centro.
- Hacer el recuento de alumnos en el aula o en el espacio protegido del centro.

<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>	<b>Fecha:</b>  <b>XXX</b>
<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>	<b>Firmado D./Dña.</b>  <b>XXX</b>
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b>  <b>XXX</b>	<b>TITULAR</b>  <b>XXX</b>	<b>SUPLENTE</b>  <b>XXX</b>

**Alumnos/as.**

**Avisar al personal del centro o profesor más cercano en caso de descubrir cualquier situación de emergencia, especialmente un incendio o una posible fuga de gas.**

**En caso de evacuación:**

- Si cuando suena la alarma se encuentran fuera del aula, en la misma planta, deberán entrar al aula inmediatamente.
- Si cuando suena la alarma se encuentran en una planta que no es la suya deberán acudir al aula más próxima e incorporarse al grupo. Cuando lleguen al punto de concentración deberán buscar el grupo de su clase e incorporarse al mismo.
- Deberán dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad, aprisa pero sin correr y sin volver atrás bajo ningún concepto.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.

**En caso de confinamiento:**

- Deberán entrar al centro si están fuera.
- Deberán acudir al aula si cuando suena la alarma están fuera.
- Deberán ponerse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si deben confinarse en una zona del centro que no sea su aula.

**Instrucción operativa 2. Procedimiento general de evacuación.**

Una vez sea detectada una situación de emergencia que requiera evacuación, el/la Coordinador/a general:

- Ordenará que se dé la señal de alarma.
- Informará a los responsables de evacuación del centro y les ordenará que actúen.

- Ordenará que se desconecten las instalaciones que proceda.
- Ordenará que se avise al teléfono de emergencias.

#### Señal de alarma de evacuación.

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general dará la orden al/a la Responsable de dar la alarma de activar la alarma de evacuación. La evacuación se iniciará con la señal de alarma, cuyas características se indican en la ficha 6.

Cuando suene la señal de alarma de evacuación, todas las personas que se encuentren en el centro dejarán lo que estén haciendo y se prepararán para la evacuación. Concretamente:

- Los/as profesores/as presentes en cada aula se responsabilizará de que todos sus alumnos/as salgan de la misma y permanezcan ordenadamente en el pasillo, dejando libre la parte central de éste y quedando orientados hacia las salidas y vías de evacuación correspondientes. Asimismo, antes de abandonar el aula cerrarán las puertas y ventanas (salvo en caso de fuga de gas, en que deberán hacer lo contrario). Hecho esto, todos juntos esperan hasta que el/la Coordinador/a de planta les dé las instrucciones necesarias para comenzar la evacuación.
- Los/as profesores/as que en el momento de la emergencia tengan a su cargo otras áreas del centro donde pueda haber presencia de alumnos, tales como comedor o biblioteca, actuarán de la misma forma que se ha explicado en el párrafo anterior, siendo los encargados de la evacuación de estas áreas.
- El personal del centro que se encuentre en el patio en el momento de la emergencia, se encargará de que los alumnos y posibles personas externas que estén allí se agrupen de forma ordenada. Hecho esto, si desde el patio existe acceso directo al punto de reunión, automáticamente les conducirán hasta este punto, donde se hará un recuento y permanecerán hasta que el/la Coordinador/a general dé por finalizada la emergencia. En caso de que no exista acceso directo al punto de reunión, permanecerán agrupados de forma ordenada en el patio, a la espera de recibir instrucciones por parte de los/as Coordinadores/as de planta.
- Respecto al resto del personal del centro, si se encuentran situados en plantas en las que existen aulas u otros espacios ocupados por alumnos, actuarán de la misma forma que los profesores, saliendo al pasillo y esperando allí las instrucciones del/de la Coordinador/a de planta. En el resto de casos se dirigirán inmediatamente al punto de reunión, contactando si es posible con los responsables de evacuación para que les informen de la situación.



### **Organización de la evacuación.**

Una vez se haya detectado una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general se encargará de que se les comunique inmediatamente a todos/as los Coordinadores/as de planta, con objeto de organizar la evacuación a la mayor brevedad posible.

Una vez informado, el personal responsable de la evacuación determinará la mejor estrategia para que ésta se lleve a cabo, teniendo en cuenta aspectos como el tipo de emergencia, su desarrollo, el número de alumnos de cada aula, el estado de las salidas y vías de evacuación, etc., y determinará el orden de evacuación por plantas y las vías y salidas a utilizar.

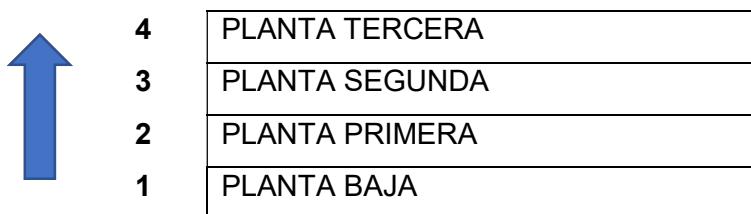
Acto seguido, los/las Coordinadores/as de planta se dirigirán a sus respectivas plantas y transmitirán a los profesores, que esperarán junto a sus alumnos en el pasillo correspondiente, las instrucciones necesarias para evacuar conforme a la estrategia que se haya previsto. Asimismo vigilarán que la evacuación se haga de forma ordenada por las vías y salidas establecidas, y que no se haya quedado nadie en los lavabos, aulas o cualquier otra dependencia de la planta. Serán los últimos/as en abandonar las plantas.

Una vez recibidas las instrucciones de los/las Coordinadores/as de planta, cada profesor/a comenzará la evacuación en el orden que se le haya indicado, conduciendo a sus alumnos hasta el punto de reunión, donde realizará el recuento de los mismos y se les mantendrá concentrados hasta que el/la Coordinador/a general declare el final de la emergencia.

Todas las personas con alguna responsabilidad durante la evacuación deberán permanecer comunicadas y coordinadas durante el transcurso de la misma.

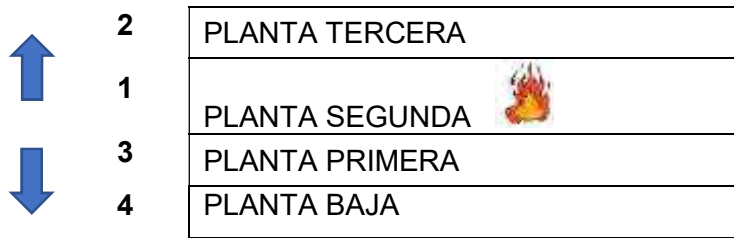
### **Orden de evacuación de plantas.**

Como norma general, cuando se lleve a cabo la evacuación de un edificio sin incendio, ésta comenzará por la planta baja, planta primera, etc.



Como norma general, cuando la evacuación de un edificio se deba a un incendio declarado en una planta o a un escape de gas, se evacuará en primer lugar la planta en la que se localiza el incendio y, a ser posible de forma simultánea, la planta baja. En segundo lugar se evacuarán

las plantas superiores a ésta en orden ascendente y posteriormente las plantas inferiores en orden descendente.



Orden de evacuación en la planta.

En la evacuación de la planta, como norma general, se iniciará la evacuación por las aulas más cercanas a las salidas de planta, de forma ordenada, siempre de mayor a menor cercanía. Tal y como se indican en las Figura 1 y Figura 2.

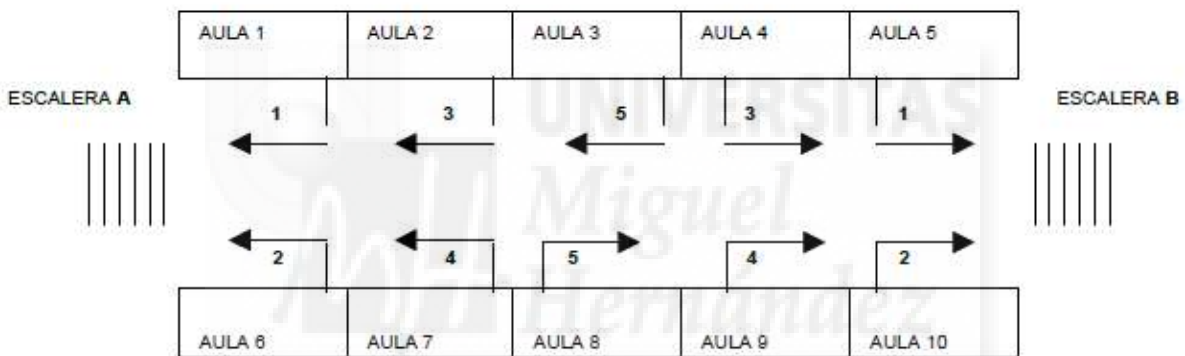


Figura 1. Orden de evacuación en planta.

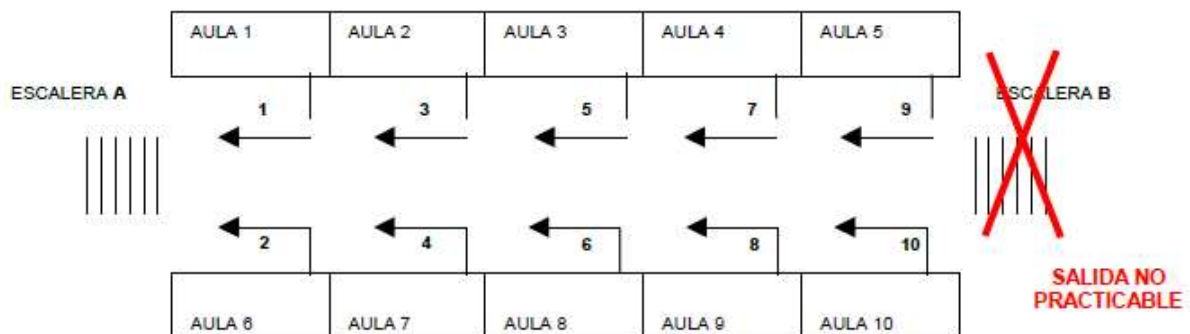


Figura 2. Orden de evacuación en planta con una salida impedida.

### **Desconexión de instalaciones.**

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general ordenará al/a la Responsable de desconectar instalaciones, la desconexión de aquellas que proceda, en función del tipo de emergencia.

Como norma general, en caso de incendio:

- Cerrará la llave general del gas y cortará el suministro eléctrico.
- Bloqueará el ascensor, tras haber comprobado que no hay nadie en su interior.

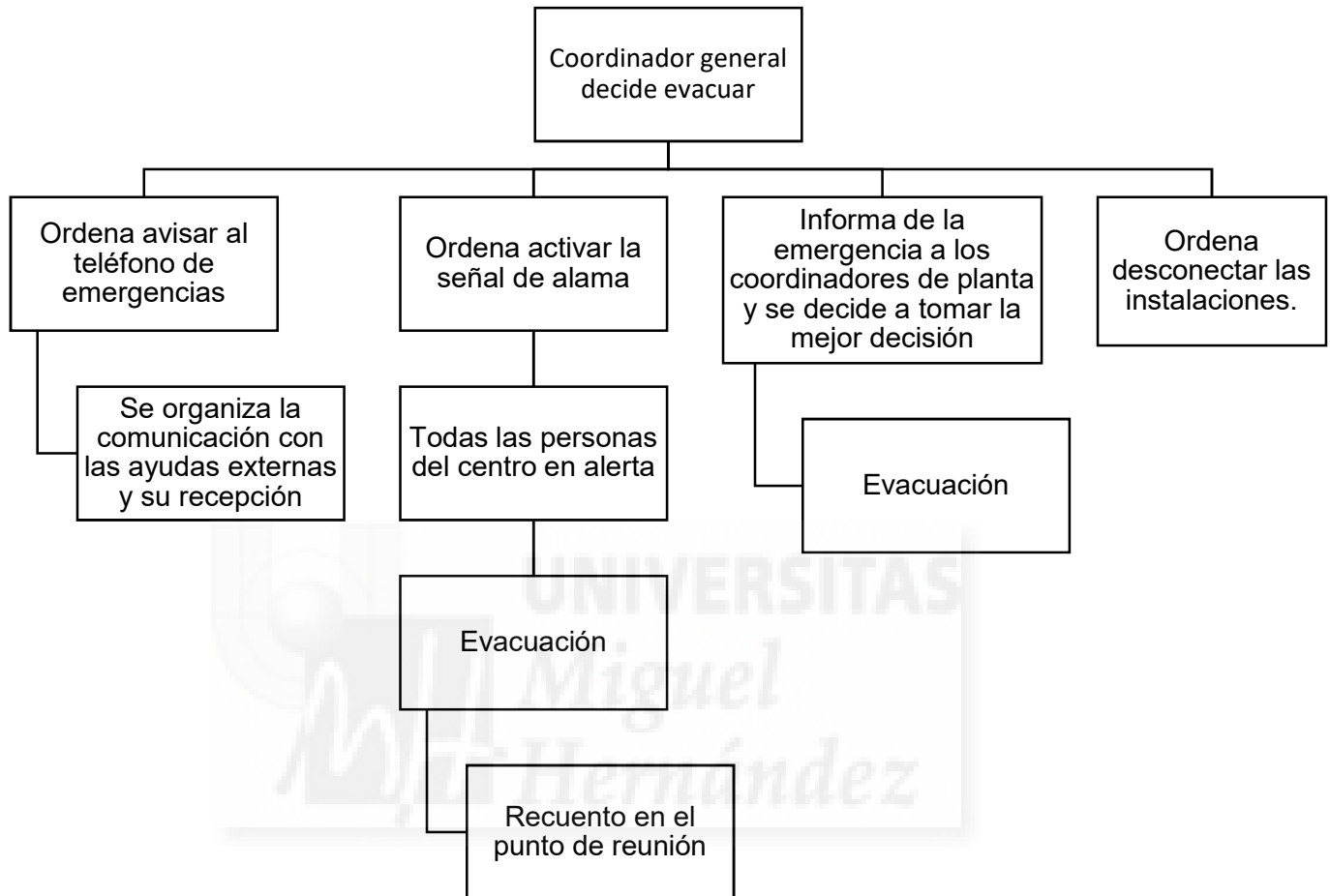
### **Aviso a emergencias.**

Cuando se detecte una situación de emergencia que requiera la evacuación del centro, el/la Coordinador/a general dará orden al/a la Responsable de dar la alarma, de avisar inmediatamente a los servicios externos de emergencias.

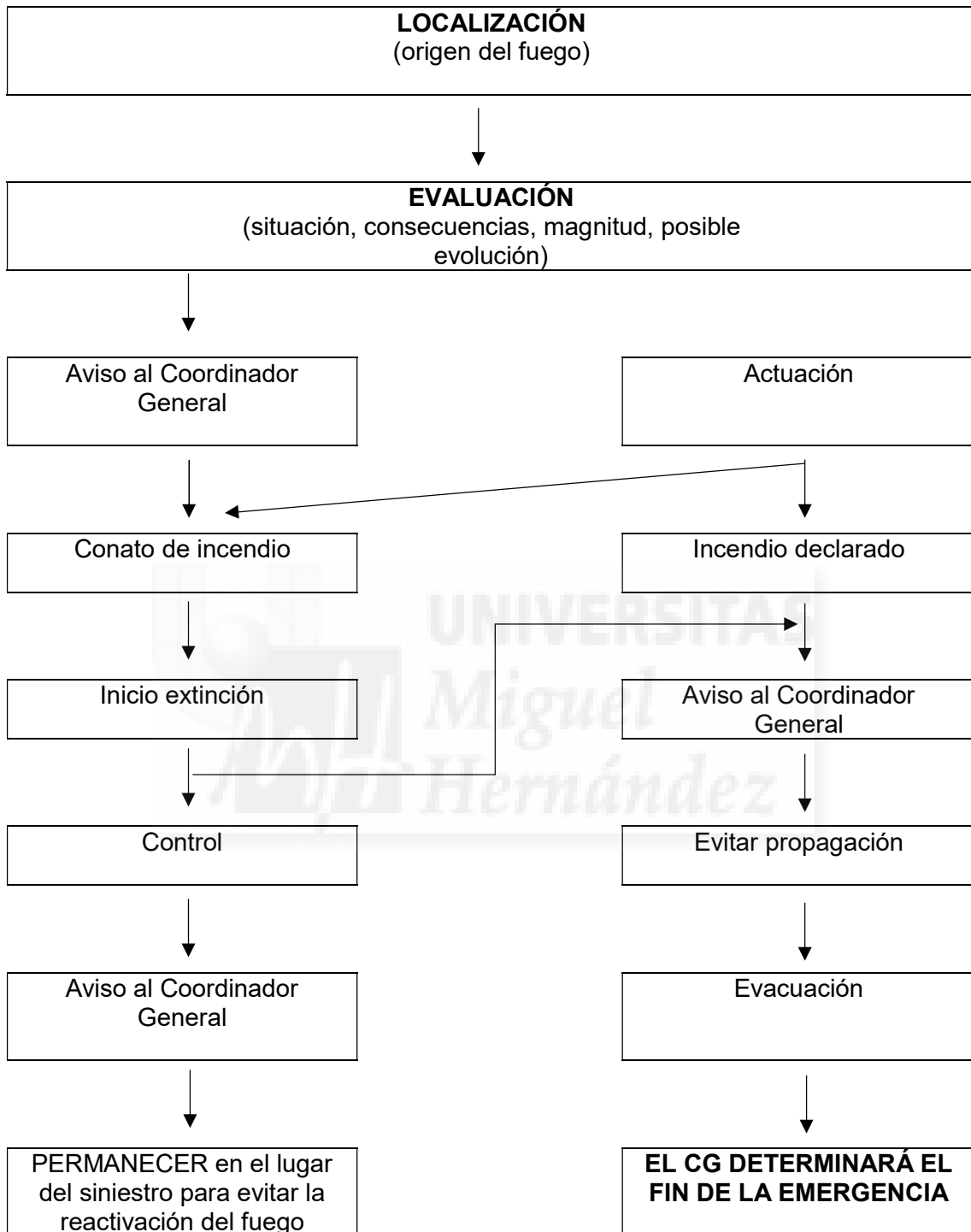
Para ello, el/la Responsable de dar la alarma llamará al teléfono de emergencias, identificándose y proporcionándoles la información necesaria, conforme al modelo de aviso que se recoge en la ficha 2.



**Evacuación: diagrama de flujo.**



**Instrucción operativa 3. Instrucciones básicas en 1ª intervención.**



#### **Instrucción operativa 4. Instrucciones generales para el alumnado.**

<b>Si detectas una emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Si detectas un incendio o una fuga de gas, <b>MANTÉN LA CALMA Y COMUNICALO</b> al profesor más próximo.</li><li>- Retorna a tu aula lo más rápidamente posible.</li><li>- Si presencias un accidente, <b>MANTÉN LA CALMA Y COMUNÍCALO</b> al profesor más próximo quien a su vez lo comunicará al responsable de 1º auxilios.</li></ul>

<b>En caso de evacuación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantén el orden y sigue las indicaciones de tu profesor.</li><li>- Espera la orden de tu profesor para salir del aula.</li><li>- Cuando recibas la orden de tu profesor, sal del aula ordenadamente sin correr y sin empujar.</li><li>- Dirígete a la vía de evacuación que te indique el profesor y permanece en silencio hasta que éste de la orden de evacuar.</li><li>- Sigue en fila india a tu profesor de forma ordenada sin salirte del itinerario, hasta llegar al <b>PUNTO DE REUNIÓN</b>.</li><li>- No te rezagues cogiendo objetos personales.</li><li>- No te agaches ni te pares para coger objetos que se te hayan caído.</li><li>- Procura no hablar durante la evacuación para que todos puedan escuchar las órdenes que se dan.</li><li>- <b>NO UTILICES NUNCA EL ASCENSOR.</b></li><li>- Si el humo no te deja respirar bien o te dificulta la visión avanza agachado.</li><li>- Permanece en el <b>PUNTO DE REUNIÓN</b> hasta nueva orden.</li></ul>

### Instrucción operativa 5 Instrucciones generales para el personal.

<b>Si detectas una emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Si detecta una emergencia MANTENGA LA CALMA y actúe según las consignas que se le hayan entregado.</li><li>- Si presencia un accidente avise lo más pronto posible al personal de 1º auxilios y al/la Coordinador/a General del centro.</li></ul>

<b>En caso de evacuación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenga el orden y la calma en su clase.</li><li>- Actúe según las consignas que se le hayan entregado.</li><li>- Antes de evacuar el aula CIERRE puertas y ventanas en caso de incendio.</li><li>- Antes de evacuar el aula ABRA puertas y ventanas en caso de fuga de gas. En este caso, NO ABRA O CIERRE NINGÚN APARATO ELÉCTRICO O INTERRUPTOR.</li><li>- Esperará en la salida del aula, junto con sus alumnos, a las oportunas instrucciones del/de la Coordinador/a de planta para evacuar.</li><li>- Dará las debidas instrucciones a sus alumnos y vigilará que éstos cumplan las mismas.</li><li>- NO UTILIZARÁ NUNCA EL ASCENSOR.</li><li>- Si el humo no le deja respirar bien o le dificulta la visión avance agachado e indique lo mismo a sus alumnos.</li><li>- PERMANEZCA en el punto de reunión hasta nueva orden y compruebe que se encuentran en el mismo todos sus alumnos.</li><li>- COMUNIQUE cualquier incidencia al/a la Coordinador/a General.</li></ul>

## **5.2. Actuación en caso de incendio.**

### **5.2.1. Detección de un incendio.**

La detección de un incendio puede llevarse a cabo de diferentes formas: automática, a través del personal del centro o bien por alumnos/as del centro. (7) y (8).

#### Detección de forma automática.

Será la emitida por el sistema de alarma de incendios del edificio. En caso de fallo de la alarma, consistirá en un toque continuado de timbre de 4 minutos de duración. En caso de fallo eléctrico, se usará el megáfono depositado en la conserjería.

#### Detección a través del personal del centro.

El personal del centro evaluará su magnitud y actuará conforme se describe en el apartado 5.2.2.

#### Detección por medio de alumnos/as del centro.

En caso que sea un alumno/a el que detecte el incendio éste debe mantener la calma y comunicarlo al profesor/a o al personal del centro más cercano y volverá a su aula lo más rápidamente posible.

### **5.2.2. Intervención en caso de incendio.**

#### **5.2.2.1. Intervención en caso de conato de incendio. (9)**

Los pasos a seguir son los siguientes:

- a) Avisar al personal del centro que se encuentre más cercano al mismo y/o al Coordinador/a general.
- b) Accionar el pulsador de aviso de alarma de incendio o llamar a conserjería para que dé el aviso.
- c) El personal del centro que haya acudido al lugar de origen intentará sofocarlo mediante los medios de extinción más cercanos y teniendo en cuenta los consejos e instrucciones de *la instrucción operativa 3 "Instrucciones básicas en 1ª intervención"*. Sólo se debe intentar apagar el fuego si:
  - i. Se ha avisado que hay fuego (no importa el tamaño del mismo).
  - ii. Se dispone de extintor adecuado al fuego y se sabe cómo utilizarlo.
  - iii. El personal implicado en la extinción del fuego se ha asegurado que puede salir de forma segura y sin peligro.
  - iv. El fuego es pequeño y no está extendido.

Si consiguen sofocar el conato, comunicarán lo sucedido al/la Coordinador/a General y verificarán que el fuego está totalmente extinguido. Si no consiguen sofocar el conato,



actuarán considerando el supuesto de incendio declarado, conforme se explica en el apartado 5.1.2.2. (7) y (8).

#### **5.2.2.2. Intervención en caso de incendio declarado.**

La detección del incendio puede ser de humana o automática. La persona que detecta (o comprueba) la existencia de un incendio tiene que realizar las siguientes acciones:

- a) El personal encargado de la intervención que lo haya detectado, avisará inmediatamente, desde una posición segura, al/la Coordinador/a General, quien declarará el incendio y organizará la evacuación general del centro. Dicha evacuación se llevará a cabo según se explica en el apartado 5.8 y siguiendo las instrucción operativa 2 *Procedimiento general de evacuación*.
- b) Hecho esto, el personal encargado de la intervención, que se encuentre en el lugar del incendio, intentará evitar la propagación del fuego.

### **5.3. Actuación en caso de fuga de gas.**

En caso de detectarse una fuga de gas o de producirse una explosión, por parte de cualquier persona del centro, se procederá de la siguiente manera: (7) y (8).

- a) Inmediatamente ventilar la zona afectada por la fuga y proceder a la evacuación preventiva del centro. (se llevará a cabo según se explica en un apartado posterior y siguiendo la instrucción operativa 2 "*Procedimiento general de evacuación*", hasta que se dé por finalizada la emergencia.
- b) No activar/ desactivar ningún interruptor de la luz ni equipo eléctrico.
- c) Se avisará inmediatamente al Coordinador/a general, que avisará asimismo de forma inmediata al/ a la responsable de desconectar las instalaciones para que proceda a la desconexión de las instalaciones de gas y eléctrica.
- d) A continuación avisará a la compañía suministradora para comunicar el incidente y seguir sus instrucciones.
- e) La emergencia finaliza cuando la empresa suministradora o mantenedora repara satisfactoriamente la causa que provocó dicha fuga y lo anuncia el/la Coordinador/a General.

Si es un alumno/a el que detecta la fuga, lo comunicará inmediatamente al personal del centro más cercano (profesor/a o no), que actuará según se indica en el párrafo anterior.

#### 5.4. Actuación en caso de aviso de bomba.

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son: (7) y (8).

- a) Recepción de la amenaza. En caso de recibir una llamada telefónica de amenaza de bomba, la persona que la reciba intentará tomar todos los datos que se le comuniquen, sobre todo su ubicación y hora prevista de explosión. Asimismo intentará fijarse en la voz, sexo, acento, forma de expresión y cualquier otra característica de la misma y del estado de ánimo del interlocutor.
- b) Comunicación. Concluida la conversación telefónica, dará aviso inmediato al/a la Coordinador/a general y al 112 y Policía Nacional o Guardia Civil según el caso, informándole de todos los datos tomados
- c) Evacuación o no (según proceda). El/la Coordinador/a general dará la orden de evacuación del centro, que se llevará a cabo según se explica en un apartado posterior y siguiendo la instrucción operativa 2 “*Procedimiento general de evacuación*” que se adjunta en el apartado 5.1, hasta que se dé por finalizada la emergencia.
- d) Búsqueda del artefacto. La emergencia finaliza cuando así lo indique la Policía Nacional o Guardia Civil y lo anuncie el/la Coordinador/a General.

#### 5.5. Actuación en caso de inundación.

Las grandes lluvias son la causa principal de inundaciones, pero además hay otros factores importantes como son: exceso de precipitaciones, fusión de las nieves, rotura de presas, actividades humanas (asfaltar carreteras, tala de árboles, canalizaciones, etc). En la página web del 112 de la Comunidad Valenciana (14), del Ministerio de Gobernación, se encuentra la última revisión del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones para la Comunidad Valenciana, que se aprobó mediante el **Decreto 81/2010**.(15). En el Anexo I se muestra un listado de los municipios de toda la Comunidad Valenciana, clasificados en función del riesgo que presentan frente a una inundación. En la Tabla 13 se establece el riesgo frente a inundación en el caso de estudio.

Tabla 13. Riesgo frente a inundación.

Comarca	Municipio	Riesgo
L'Alacantí	Alicante	Alto

## 5.6. Actuación en caso de movimiento del terreno (sísmico y deslizamientos).

Es una sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico. Los más importantes y frecuentes se producen cuando se libera energía potencial elástica acumulada en la deformación gradual de las rocas contiguas al plano de una falla activa, pero también pueden ocurrir por otras causas, por ejemplo en torno a procesos volcánicos, por hundimiento de cavidades cársticas o por movimientos de ladera, llegando incluso, en algunos casos a derrumbamientos.

Las zonas de riesgo sísmico vienen definidas en el mapa de peligrosidad sísmica, publicado en la Norma de Construcción Sismoterrestre (NCSE-02). Esta norma considera que existe de riesgo sísmico en aquellas zonas en las que la aceleración sísmica básica sea superior o igual a 0.04g (g= gravedad). Para el estudio y determinación del riesgo sísmico al que está sometido el centro de estudio, se ha tomado como referencia el mapa de peligrosidad sísmica (NCSE-02) que se muestra a continuación. En la Figura 3 se muestra el mapa sísmico de la zona.

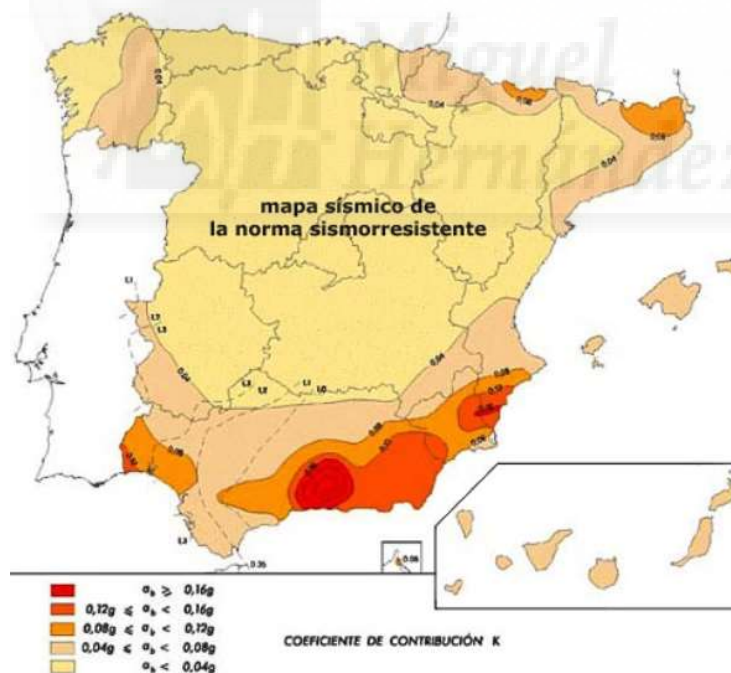


Figura 3. Mapa sísmico de la norma sismoterrestre. (16)

La lista de municipios detallada en la norma citada anteriormente define que la localidad de Alicante posee un 0,14 g de aceleración sísmica y 1,0 de coeficiente de contribución. Así pues, se considera que el centro docente está situado en una zona de riesgo sísmico alto Alicante.

### **Medidas a adoptar durante un seísmo.**

Si se produce un terremoto de una cierta intensidad, hay que concentrar la atención en evitar riesgos y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

#### **Si se encuentra en el interior del edificio:**

- a) Colóquese debajo de las mesas, de los dinteles de las puertas o junto a un pilar o pared maestra.
- b) Manténgase alejado de ventanas, cristaleras, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y puedan golpearle.
- c) Mientras dure el movimiento no salga nunca de la habitación donde se encuentra.
- d) Las plataformas cercanas a los ascensores suelen ser zonas de gran consistencia.
- e) Las zonas de uniones de módulos de los edificios pueden sufrir mayores destrozos que otras.
- f) No utilice nunca el ascensor.
- g) Evite el uso de, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, ya que podría provocar una explosión o incendio

#### **Si la sacudida nos sorprende en el exterior:**

- a) Permanezca en el exterior, alejándose de los edificios. Después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.
- b) No se acerque al edificio, sobre todo si está dañado, ya que el mayor peligro por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc. está en la vertical de las fachadas.

### **Medidas a adoptar después del seísmo**

- a) Si es posible, realice el corte de todos aquellos suministros que puedan suponer un riesgo para el personal (eléctrico, gas, agua, etc.)
- b) Evacue el edificio siguiendo el protocolo de evacuación establecido.
- c) Si se han producido derrumbamientos, siga las instrucciones del protocolo específico de derrumbamientos establecido en el apartado 5.7.

## **5.7. Actuación en caso de derrumbamiento.**

El protocolo de derrumbamiento tiene por objeto establecer las pautas de actuación que deberán ejecutarse cuando, por el motivo inicial que fuera, ya sea seísmo u otras causas, se produzca un fallo estructural del edificio que ponga en peligro su estabilidad y de ello se derive en desprendimientos o derrumbamientos de partes importantes, sean estructurales o constructivas.

Las pautas tendrán el objetivo de:

- Evaluar posibles desprendimientos derivados del primero.
- Acotar la zona de peligro.
- Atención médica de heridos.
- Colaboración con los cuerpos de emergencia y seguridad públicos.

## **5.8. Evacuación del centro.**

El protocolo de evacuación tiene como finalidad garantizar el traslado, sin daños, de las personas desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (zona de reunión). El centro será evacuado, básicamente cuando haya un riesgo interno. Algunos ejemplos son:

- Incendio declarado.
- Explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza de bomba.
- Inundación.
- Movimiento del terreno.

Las pautas a seguir para la correcta realización de la evacuación son:

- a) Conocer, por parte de todo el personal, los recorridos de evacuación, salidas de emergencia y zonas de reunión.
- b) Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación.
- c) Actuar con prontitud una vez conocida la decisión de evacuación.
- d) Facilitar el acceso a las ayudas exteriores de apoyo y dirigir las hasta el lugar de la emergencia.

En esta operación serán trasladadas todas las personas que ocupan las distintas dependencias del centro, al punto de reunión exterior situado en el patio delantero de las nuevas prefabricadas para todas las personas que estén en el edificio 1 y en el edificio 3 y a la pista trasera anexa al gimnasio para las personas ubicadas en edificio 2 y en patio posterior

y gimnasio. Y que se encuentra dibujado en el plano de ubicación que se adjunta en el Anexo II. En la instrucción operativa 2 se explica con detalle cómo debe llevarse a cabo la evacuación de forma segura.

### **5.9. Confinamiento en el centro.**

En caso que la evacuación pueda suponer un riesgo para las personas (por ejemplo: abundante humo en las vías de evacuación), el Coordinador/a General tendrá que valorar la situación y designar una zona, lo más segura posible, para confinar a los ocupantes hasta que lleguen las ayudas externas. En caso de incendio se recomienda:

- Confinarse en la planta más baja posible.
- Confinarse en una habitación con ventanas al exterior.
- Colocar ropa húmeda en las ranuras de las puertas para impedir el paso del humo.

El confinamiento se llevará a cabo cuando así se lo comuniquen al centro las autoridades competentes, con motivo de una emergencia externa.

El/la Coordinador/a general dará la orden de trasladar o mantener (según sea el caso) a los alumnos y al personal del centro, en aquellas zonas que se hayan determinado como espacios seguros dentro de las instalaciones donde permanecerán a la espera, permanentemente comunicados con el exterior.

Dicho traslado se realizará ordenadamente, supervisado por los/as Coordinadores/as de Planta y con la ayuda de los profesores/as. Una vez en los lugares seguros se realizará un recuento de todo el personal, procediendo a la identificación y localización de aquellas personas que falten. Asimismo, el/la Coordinador/a general dará las órdenes oportunas para que personal del centro aisle el edificio, siguiendo las instrucciones que proporcionen las autoridades competentes, según el tipo de emergencia.

### **5.10. Actuación en primeros auxilios.**

El personal responsable de primeros auxilios es el encargado de prestar una primera asistencia sanitaria a las personas que puedan sufrir alguna lesión por motivos relacionados con la emergencia o evacuación. Si la situación es grave únicamente coordinarán la evacuación del herido a un centro sanitario y colaborarán con los servicios médicos de emergencia.

El protocolo general de actuación para un accidente escolar es el siguiente:

- Detección de la emergencia por cualquier persona.

- Alerta al profesorado que comprueba y evalúa.
  - o Si el accidente es leve. Curación en el propio centro.
  - o Si el accidente es grave.
    - Primeros auxilios. Actuación médica.
      - Aviso al 112. En este caso se avisará a los servicios de emergencias llamando al teléfono 112 y proporcionándoles la información que se recoge en la ficha 2 del Anexo I. El/la Coordinador/a general organizará la recepción de las ayudas externas. Al menos uno de los/as responsables de primeros auxilios permanecerá junto al accidentado, hasta que llegue la ayuda externa, informándoles de su situación
      - Traslado. En este caso se determinará el medio, la forma y la urgencia del traslado junto con el/la Coordinador/a general, quien dará las órdenes oportunas para que se haga efectivo. Como norma general, al menos uno de los/as responsables en primeros auxilios que hayan atendido al accidentado lo acompañará para explicar a los servicios de asistencia externos la situación.
    - Aviso a la familia.

El personal responsable de primeros auxilios que tome cualquiera de las decisiones comentadas en los párrafos anteriores, informará a la mayor brevedad posible al/a la Coordinador/a general de la situación, para que éste/a tenga conocimiento de la misma y pueda actuar en consecuencia.

## **6. IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.**

El centro informará de las medidas de emergencia con los siguientes objetivos:

- a) Que tanto el personal del centro, como los alumnos, así como posibles personas ajenas al mismo, conozcan las medidas que se han adoptado para combatir las posibles situaciones de emergencia que pueden darse.
- a) Que esas mismas personas sepan qué deben hacer en dichas situaciones de emergencia.
- b) Fomentar la cultura de la autoprotección en el personal del centro y, sobre todo, en los alumnos.

En el claustro de inicio de curso se informará sobre las medidas de emergencia al personal del centro y en las sesiones iniciales de tutoría el profesorado informará a los alumnos de las mismas, como mínimo el contenido informativo será el siguiente:

- a) Objetivo de las Medidas de emergencia del centro.
- b) Tipos de emergencia contemplados.
- c) Actuaciones previstas para las distintas emergencias.
- d) Responsabilidades y consignas de actuación, tanto para el personal como para los alumnos.
- e) Realización de simulacros.

Se entregarán las consignas de actuación que se recogen en las instrucciones operativas.1 a las personas con responsabilidad en casos de emergencia. También se dará a conocer, tanto al personal del centro como a los alumnos, las instrucciones generales de actuación que se recogen en las instrucciones operativas 4 y 5.

La formación en materia de prevención por parte del personal del centro puede obtenerse a través del CEFIRE (18) o cualquier otra entidad formativa. El Anexo I al presente documento recoge la ficha 3 de planificación de necesidades formativas.

Cuando se realicen en el centro actividades a las que acuda personal externo (reuniones con familiares, actos lúdicos, etc.), al principio de las mismas un representante del centro transmitirá a los asistentes las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.



Asimismo, en caso de que empresas externas realicen trabajos en el interior de las instalaciones, el centro les transmitirá las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia.

## **7. MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.**

### **7.1. Simulacros.**

La realización de simulacros de evacuación se engloba dentro de las previsiones de las Medidas de Emergencias de implantación obligatoria en todos los Centros de Enseñanza el cual tiene por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia y hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior. Tiene como objetivo probar la idoneidad y suficiencia de los medios humanos y materiales, así como detectar errores u omisiones en las actuaciones diseñadas para los casos de emergencia. (9) y (10).

Los simulacros se llevarán a cabo conforme al *capítulo IV “Realización de simulacros y revisión de instalaciones” de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.*

Las pautas a seguir para la realización de un simulacro de emergencia en el centro es:

- Se llevará a cabo un simulacro de emergencia anual dentro del primer trimestre del curso escolar. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro en el momento de su realización.
- En la semana previa a la realización del simulacro de emergencia, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista del mismo.
- Realizado el simulacro se elaborará un informe de conclusiones del mismo a través del formulario online que dispone la Conselleria en su página web y que se reproduce en el Anexo I en la ficha 4, dentro de los 10 días siguientes a la realización del mismo.

## **7.2. Revisión y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios.**

Según recoge al capítulo IV. *“Realización de simulacros y revisión de instalaciones”*, de la Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana (17), el centro formalizará un contrato de mantenimiento y revisión de todas las instalaciones de protección contra incendio con arreglo a la normativa vigente en materia de instalaciones de protección contra incendios.

## **7.3. Revisión y actualización de las medidas de emergencia.**

Las medidas de emergencia contempladas en este documento se revisarán, al menos, cada tres años según establece el RD 393/2007 (2) , actualizándolo en caso que proceda. No obstante, las medidas de emergencia se actualizarán cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios), incluyendo su uso y sus instalaciones, y de los medios de protección disponibles, que pueda afectar a sus previsiones.

Es responsabilidad del director del centro la coordinación de la elaboración, implantación, mantenimiento, revisión y, en su caso, actualización de las medidas de emergencia en los términos anteriores.

## 8. RESULTADOS.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en el trabajo.

### 8.1. Condiciones e instalaciones actuales del centro.

#### AULAS, DESPACHOS Y SALAS.

- Superficie, entre 30 y 65 m<sup>2</sup>.
- Espacio alumno, 2 m<sup>2</sup>.
- Espacio movimiento profesor, 5 m<sup>2</sup>.
- Iluminación:
  - Luz natural, las ventanas en los espacios laterales.
  - Luz artificial, oscila alrededor de los 500 lux.
- Temperatura, oscila entre los 20 y 22°C.
- Color predominante, colores claros en paredes y pasillos (blanco y verde).

#### LABORATORIOS Y TALLERES.

- Superficie, entre 65 y 70 m<sup>2</sup>.
- Suelo, proyectado para una sobrecarga de uso mínimo de 300 kg /m<sup>2</sup>. El revestimiento del suelo cumple:
  - Resistencia a agentes químicos
  - Resistencia mecánica
  - Que no resbalen cuando estén mojados
  - Facilidad de limpieza y descontaminación
  - Conductividad eléctrica
  - Facilidad de mantenimiento
- Puertas, las puertas previstas para la evacuación se abren en el sentido de la evacuación.
- Equipamiento del laboratorio:
  - 1 Campana Extractora de Gases.
  - 1 Fuente lavaojos.
  - Maletín de Primeros Auxilios
  - 1 Ducha de Seguridad.
  - 1 Equipo de Limpieza de Derrames.
  - 2 Extintores.
  - 2 Mantas Ignífugas.
  - 1 Alarma de Fuego.

- 1 Equipo de Protección Respiratoria.
- 1 Armario de seguridad para el almacenamiento de los líquidos inflamables.
- 1 Elementos de actuación y equipos de protección personal adecuados a los riesgos existentes.
- Espacio alumno, entre 2 y 3 m<sup>2</sup>.
- Espacio movimiento profesor, entre 2 y 3 m<sup>2</sup>.
- Iluminación:
  - Luz natural.
  - Luz artificial, oscila entre 700 y 1000 lux.
- Ruidos, débiles ocasionados por la propia práctica.
- Temperatura, oscila entre 18 y 20°C.

Las **instalaciones de protección contra incendios** se encuentran especificadas en el Anexo I, en la Tabla I.21 y Tabla I.26, correspondientes a los dos edificios del centro docente. Se han elaborado teniendo en cuenta las *exigencias básicas SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios*, correspondientes al Código Técnico de la Edificación (CTE).

Cabe destacar que, para la ubicación de los extintores portátiles se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Están situados próximos a los puntos donde exista mayor probabilidad de iniciarse un incendio, así como en las cercanías de las salidas de evacuación
- Son fácilmente visibles y accesibles, señalizados de forma adecuada.
- Tienen sujeción preferentemente sobre soportes fijados a pilares, de tal forma que la parte superior del extintor no supera la altura de 1,70 m desde el suelo.
- Están situados de tal forma que la máxima distancia para su alcance sea de 15 metros.

Según establece el CTE, los **establecimientos para uso docente con plantas de superficie inferior a 4000 m<sup>2</sup>, como es nuestro caso, solo dispondrán de un único sector de incendio**. La sala de calderas se considera de riesgo bajo al tener una potencia nominal inferior a 200 kW, del mismo modo ocurre con laboratorios y talleres. Todos los locales de riesgo especial son de riesgo bajo (sala de calderas, laboratorios y talleres). Todo esto ocasiona que la **valoración general de los edificios del centro sea de riesgo bajo**.

## 8.2. Evaluación del riesgo.

En las Tabla 14, Tabla 15, Tabla 16, se muestran la relación de factores de riesgo de incendio detectados con la valoración de los mismos (de acuerdo al método indicado en el apartado 4.1), en laboratorio, taller y restos de aulas y dependencias respectivamente.

### LABORATORIO.

Tabla 14. Factores de riesgo de incendio en el laboratorio.

Factor de riesgo	Frecuencia	Severidad	Frecuencia + Severidad	Valoración del peligro sin medidas correctoras
Desconocimiento de las características de peligrosidad de las sustancias.	3	2	5	Moderado
Empleo de métodos y procedimientos de trabajo intrínsecamente peligrosos.	2	2	4	Moderado
Malos hábitos de trabajo.	3	1	4	Moderado
Empleo de material de laboratorio inadecuado o de mala calidad.	2	1	3	Tolerable
Instalaciones defectuosas.	2	2	4	Moderado
Diseño no ergonómico y falta de espacio.	2	0	2	Tolerable

### Análisis de causas.

- Se consciente de las fuentes de ignición que hay en el área del laboratorio en la que trabajas (llamas, fuentes de calor, equipos eléctricos).
- Los reactivos inflamables deben comprarse y almacenarse en cantidades lo más pequeñas posible.

- No se debe almacenar sustancias inflamables en frigoríficos corrientes (se debe utilizar un frigorífico a prueba de explosiones).
- Los líquidos inflamables se deben almacenar en armarios de seguridad y/o bidones de seguridad.
- No se debe almacenar juntas sustancias reactivas incompatibles (por ejemplo, ácidos con sustancias inflamables). Se puede encontrar listas de reactivos incompatibles en varios libros (por ejemplo, Handbook de Reactivos Químicos Peligrosos).
- No se debe almacenar éteres durante largos periodos de tiempo ya que se pueden formar peróxidos explosivos.
- Hay que asegurarse de que el cableado eléctrico está en buenas condiciones. Todos los enchufes deben tener toma de tierra y tener tres puntas.

### **Medidas preventivas y correctivas.**

- El laboratorio debe disponer de los equipos de protección individual (EPIs) y de las instalaciones de emergencia o elementos de actuación (duchas, lavaojos, mantas ignífugas, extintores, etc.) adecuados a los riesgos existentes.
- El laboratorio debe mantenerse ordenado y en elevado estado de limpieza. Deben recogerse inmediatamente todos los vertidos que ocurran, por pequeños que sean.
- No deben realizarse experiencias distintas a las explicadas por el profesor/a o realizar experiencias sin autorización expresa del profesor/a. Tampoco se puede poner en marcha nuevos aparatos e instalaciones sin autorización expresa del profesor/a.
- Deben revisarse periódicamente las instalaciones del laboratorio para comprobar que se hallan en buen estado. Deben evitarse, en la medida de lo posible, las conexiones múltiples y las alargaderas, tanto en la instalación eléctrica como en la de gases.
- Debe comprobarse la ventilación general del laboratorio.
- Debe trabajarse, siempre que sea posible y operativo, en las vitrinas. En éstas debe comprobarse periódicamente el funcionamiento del ventilador, el cumplimiento de los caudales mínimos de aspiración, la velocidad de captación en fachada, su estado general y que no se conviertan en un almacén improvisado de productos químicos.

**TALLER.**

Tabla 15. Factores de riesgo de incendio en el taller.

Factor de riesgo	Frecuencia	Severidad	Frecuencia + Severidad	Valoración del peligro sin medidas correctoras
Contactos eléctricos directos.	1	3	4	Moderado
Contactos eléctricos indirectos.	2	2	4	Moderado
Exposición a contaminantes químicos (vapores orgánicos, partículas disolventes ...).	3	2	5	Moderado
Contactos con sustancias cáusticas.	2	2	2	Tolerable
Exposición a contaminantes químicos (gases, fibras, humos de soldaduras...).	2	2	4	Moderado
Explosiones.	1	3	4	Moderado
Exposición a radiaciones.	1	3	4	Moderado
Uso inadecuado de herramientas y máquinas-herramientas.	3	2	5	Moderado

**Análisis de causas.**

- Conservación de las herramientas en malas condiciones de uso.
- Utilización de las herramientas inadecuadas a cada tipo de trabajo que se vaya a realizar.
- Mal entrenamiento de los usuarios en el manejo de estos elementos de trabajo.
- Transporte inadecuado e inseguro, no protegiendo los filos y puntas y no manteniéndolas ordenadas, limpias y en buen estado, en el lugar destinado a tal fin.

### Medidas preventivas y correctivas.

- Conservación de las herramientas en buenas condiciones de uso.
- Utilización de las herramientas adecuadas a cada tipo de trabajo que se vaya a realizar.
- Entrenamiento apropiado de los usuarios en el manejo de estos elementos de trabajo.
- Transporte adecuado y seguro, protegiendo los filos y puntas y manteniéndolas ordenadas, limpias y en buen estado, en el lugar destinado a tal fin.
- Cuando se manipulen máquinas portátiles que funcionan con electricidad, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - Estado del cable de alimentación (posibles daños en el aislamiento).
  - Aberturas de ventilación de la máquina despejadas.
  - Estado de la toma de corriente y del interruptor.
  - Estado del prolongador (posibles daños en el aislamiento).
  - Conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobrecorrientes.
  - Conexión de puesta a tierra.
  - No exponer la máquina a la humedad o la lluvia, si no dispone de un grado especial de protección contra el contacto con el agua.
  - El alumnado sólo debe tener acceso al uso de máquinas y herramientas de muy bajo riesgo, algunas de las cuales deberán usarse en presencia y bajo la supervisión directa del profesor.

### AULAS, PASILLOS Y RESTO DE DEPENDENCIAS.

Tabla 16. Factores de riesgo de incendio en las aulas.

Factor de riesgo	Frecuencia	Severidad	Frecuencia + Severidad	Valoración del peligro sin medidas correctoras
Instalaciones eléctricas	2	2	4	Moderado
Orden y limpieza	3	1	4	Moderado
<b>Cigarrillos en lugares inadecuados (papeleras)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>Moderado</b>



Factor de riesgo	Frecuencia	Severidad	Frecuencia + Severidad	Valoración del peligro sin medidas correctoras
Ventilación	3	1	4	Moderado

### **Análisis de causas.**

- Mal estado de los equipos e instalaciones eléctricas por no realizar las revisiones periódicas pertinentes.
- Uso incorrecto de los equipos eléctricos ya sea por una mala desconexión del equipo o por un mal estado de los enchufes.
- Malas prácticas en el manejo de equipos e instalaciones eléctricas.
- Uso inadecuado de los equipos de limpieza.
- Desorden y suciedad en las dependencias del centro.
- Mala ventilación de clases, despachos y pasillos.

### **Medidas preventivas y correctivas.**

#### Riesgo eléctrico.

- Antes de utilizar un equipo deberemos de verificar que se encuentre en perfecto estado para ser utilizado.
- Comprobar antes de utilizar un equipo el estado del enchufe al que se va a conectar.
- Si hemos de emplear alargadores, es importante comprobar que éstos tienen el mismo número de contactos de conexión que el aparato a utilizar.
- Para desconectar un equipo de la corriente, siempre deberemos de estirar de la clavija y nunca del cable.
- Siempre debemos de operar con los mandos previstos por el fabricante o instalador. No se pueden alterar nunca los dispositivos de seguridad, ya que su función de protección quedaría anulada.
- Nunca debemos realizar trabajos en instalaciones eléctricas de ningún tipo si no tenemos la formación y autorización para ello.
- No se debe utilizar ningún equipo ni instalación eléctrica cuando esté mojada, ni si nosotros estamos mojados o en presencia de agua y humedad. Los equipos eléctricos tienen que situarse en lugares secos y nunca deberán mojarse.

- En caso de avería, la primera medida a adoptar es desconectar la corriente e informar al técnico o al departamento de mantenimiento.

#### Orden y limpieza.

- Retiraremos los elementos innecesarios.
- Ordenaremos y tendremos los materiales siempre clasificados en armarios y/o estanterías.
- Las clases se limpiarán todos los días (fuera de las horas de clase).
- No se utilizarán en la limpieza productos abrasivos.
- Implicación de los alumnos en el mantenimiento de su clase.

#### Ventilación.

La distribución de las ventanas debe atender a los siguientes principios: dado que el aire caliente tiende a elevarse, se evacuará por orificios o aperturas superiores. Las ventanas altas y anchas ventilan mejor que las alargadas y bajas. El flujo de aire debe ir siempre de las zonas limpias a las contaminadas. Se deben evitar zonas de flujo muerto (donde el aire no circula).

#### **Cigarrillos en lugares inadecuados (aseos).**

##### **Análisis de causas.**

La valoración del riesgo (sin medidas correctoras) del lanzamiento de cigarrillos en lugares inadecuados es MODERADO, según el estudio que hemos realizado. Como consecuencia se necesita mejorar la acción preventiva. Las causas que pueden originar este riesgo son una mala utilización de las dependencias del centro por parte del alumnado principalmente. En cualquier establecimiento de uso docente está terminantemente prohibido fumar. Sin embargo es práctica habitual entre el alumnado con los consiguientes riesgos que esta acción puede ocasionar.

##### **Medidas preventivas y correctivas.**

- Mayor vigilancia de pasillos y resto de dependencias del centro por parte del profesorado de guardia. Como consecuencia se debe ampliar el número de profesores de guardia de pasillos en los recreos.
- Mayor frecuencia de talleres de prevención del tabaco entre los más jóvenes. En lugar de realizar un taller anual se debe realizar por trimestre para tener una mayor concienciación del problema.

- Mejorar la comunicación entre profesores, tutores y familia con el fin que este tipo de acciones se puedan corregir y no se vuelvan a repetir.

### 8.3. Resultados del simulacro.

El simulacro de emergencia realizado en el “*IES ficticio Garcilaso de la Vega*” referido a un conato de incendio en la planta 2 del Edificio Principal y ocasionado por el lanzamiento de una colilla mal apagada en la papelera de los aseos ha tenido los resultados que se muestran a continuación. La evacuación se realizó en torno a los seis minutos y comenzó el 14 de febrero de 2018 a las 12:05 horas (ver Ficha 4). Primero, se describen todas las acciones del simulacro, especialmente las relacionadas con los procedimientos de alarma, intervención o evacuación. En la Tabla 17 se especifican las acciones del simulacro.

Tabla 17. Acciones del simulacro.

Orden secuencial de la acción o proceso	Descripción de la acción o suceso	Hora de comienzo
1	Detección de la emergencia	12:05
2	Llamada al Coordinador General de Emergencias	12:07
3	Llamada al 112	12:08
4	Hora de la orden de evacuación	12:12
5	Hora de recepción de la llamada por los bomberos desde el 112	12:13
6	Hora de llegada de los bomberos al IES	12:20
7	Hora de llegada de la Policía Local al IES	12:18
8	Hora de llegada del SAMU al IES	12:19
9	Hora de finalización de la evacuación	12:10
10	Final de conteo	12:11
11	Final fin de emergencia	12:25

#### **Observaciones de interés y aspectos a mejorar, según proceda de acciones.**

El personal estaba sobreavisado.

#### **Valoración sobre el personal que interviene.**

Valoración del seguimiento de los Equipos de Emergencia.

El equipo de emergencias actuó diligentemente. Hubo una cierta descoordinación en el flujo de llamadas.

Valoración del comportamiento del personal.

El personal estaba expectante, estaba sobreavisado. El comportamiento fue colaborador.

Valoración de las entidades colaboradoras.

Tanto la Policía Local como los Bomberos salieron de sus respectivos cuarteles cuando recibieron la llamada del 112.

El resultado de la evacuación fue correcto, salvo algunos fallos que figuran en la Tabla 18 y que deberán resolverse en posteriores simulacros.

Tabla 18. Deficiencias observadas.

<b>Problema</b>	<b>Posible solución</b>
Se oyó con dificultad la alarma en el laboratorio de la planta 2 del Edificio Principal.	Instalación de un sistema eficaz de alarma y realización de comprobaciones mensuales del sistema de alarma.
En el desalojo de la planta 1 del Edificio de Prefabricadas algunos alumnos bajaron con tranquilidad, no hicieron filas y hablaron fuerte. En algunas aulas no se cerraron las ventanas.	Insistir en la lectura y entendimiento del Plan de Emergencia debidamente desarrollado en las sesiones de tutoría de cada grupo.
Algunos alumnos realizaron la evacuación de forma equivocada. Concretamente los alumnos situados en la planta 3 del Edificio Principal no comenzaron la evacuación por las aulas situadas más cercanas a las escaleras.	Mejorar las señalización y añadir señales en las zonas exteriores. Realizar un simulacro al comienzo del curso y otro al finalizar el curso.
Las puertas de la planta 1 del Edificio Principal abren hacia adentro.	Instalar puertas que abran hacia afuera para facilitar la evacuación.
En las zonas de concentración (punto de encuentro) como fue el patio del centro hubo dificultad para realizar el recuento.	Delimitar, mediante marcas en el suelo, la zona destinada para cada grupo para hacer el recuento más eficaz.

<b>Problema</b>	<b>Posible solución</b>
Se plantean interrogantes en cuanto a la eficacia en caso de situaciones reales de emergencia.	Realizar más de un simulacro al año. Realizar simulacro en caso de terremotos.



## 9. CONCLUSIONES.

Como **conclusión final** y valorando el simulacro realizado el presente curso escolar 2017-18 en el supuesto de tener un conato de incendio en la planta 2 del Edificio principal, procedo a valorar si hemos alcanzado los objetivos propuestos al comienzo del trabajo:

- El Equipo Directivo y los Responsables de Planta se han coordinado de forma muy satisfactoria. Además, Cabe destacar la colaboración del alumnado que está realizando el curso de Formación Profesional en la especialidad de Electrónica junto con el profesorado del Departamento de Tecnología. Se han encargado revisar la señal de alarma y ajustar los tiempos de la misma así como de vigilar y anotar las incidencias que sirven de base para las posterior valoración y los informes. Como consecuencia, se ha conseguido proteger a las personas y a los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. **Se ha conseguido tener prevista la posible intervención de ayudas exteriores.**
- Se han tenido en cuenta las propuestas de mejora del simulacro realizado el pasado curso 2016-17 que consistían en realizar sesiones informativas al alumnado con anterioridad a la realización del simulacro para que tuvieran claras las actuaciones a seguir. Además las figuras que actuarán en la emergencia han realizado una jornada de formación previa. Por lo tanto, se han identificado las distintas figuras que actuarán en la emergencia: Coordinador/a General (CG), Coordinador/a de Planta (CP), Responsable de dar la alarma, Responsable de desconectar las instalaciones, Responsable de personas discapacitadas, Responsable de primeros auxilios, Profesores/as, Alumnos/as. Además, los Bomberos recomiendan que el personal de los equipos de intervención vistan chalecos identificativos. Principalmente la persona encargada de recibir las asistencias externas: Bomberos, Policía Local, etc. También recomiendan que una vez se declare la emergencia se comience la evacuación, si es posible. Al menos debe valorarse la necesidad que hay un aviso acústico (como es el caso) , que puede consistir en un mensaje o palabra clave, conocido únicamente por el personal, para evitar comportamientos de pánico por parte del alumnado. Por ejemplo, chalecos amarillos los Coordinadores Generales. Con lo cual se ha definido una organización que mantenga y actualicen las Medidas de Emergencias. Además se ha conseguido disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

- Se ha procedido a conocer el edificio, sus elementos y sus instalaciones y el grado de peligrosidad a partir de la evaluación de riesgos realizada en el apartado 8.2 del presente trabajo. Además se han propuesto medidas correctoras para garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales. Con lo que hemos logrado **evaluar los riesgos existentes en los edificios del centro y sus correspondientes peligros identificando las causas y estableciendo las medidas correctoras correspondientes.**
- Una vez inspeccionados los edificios del centro los bomberos comprueban que algunas de las puertas de las aulas del Edificio Principal abren hacia adentro. Para el próximo curso se debe tratar de modificar la abertura de tales puertas. Se ha procedido a analizar las condiciones de accesibilidad y entorno del edificio con el fin de **prever la evacuación del centro en el tiempo previsto.**
- En las dos semanas anteriores a la realización del simulacro se realizó una campaña de divulgación con carteles, pancartas y videos explicativos situados en diferentes lugares del centro en los cuales se informaba de las instrucciones para profesores, alumnos y personal administrativo y de servicios. La información que era la siguiente:
  - Sesiones informativas para los alumnos de los primeros cursos, por considerar que al ser su primer año en el centro requerían de una mayor información.
  - Información dirigida a tutores para la divulgación de las instrucciones para el resto de los grupos de alumnos. Información dirigida a todo el profesorado.
  - Información dirigida al personal de administración y servicios, especialmente para los ordenanzas que juegan un papel activo importante en el desarrollo del simulacro. Atención individualizada a todos los miembros de la comunidad educativa que la han solicitado.

Con lo cual se persigue **prevenir las causas de las emergencias y tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia.**

- La coordinación entre todos el personal docente, bomberos y demás personal implicado en el simulacro ha sido correcta finalizando el simulacro en torno a los seis minutos en los dos edificios, con lo que se ha **facilitado la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro y se han analizado los resultados del simulacro ajustándose al tiempo marcado.**

## 10. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA.

- (1) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- (2) RD 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- (3) INSHT Planes de Emergencia y evacuación en Edificios y Espacios Públicos. Jornada Técnica. Documentación. Barcelona, 29.11.1994. Barcelona, INSHT, 1994
- (4) MINISTERIO DEL INTERIOR Orden de 29 noviembre de 1984. Manual de Autoprotección. Guía para desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios. BB.OO. 26 febrero 1985, rect. 14 junio
- (5) Lorente García, J. Guía técnica para la elaboración de un plan de autoprotección. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Delegación de Gobierno de Murcia. 2012.
- (6) García, E. Carballo, D. Goyeneche, M y Osorio C. Simulacros escolares: Una Guía para su preparación. Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia.
- (7) Plan de Autoprotección IES Humanes de Madrid (descargado 14 de marzo de 2018).
- (8) Plan de Autoprotección IES Néstor Almendros (descargado 22 de marzo de 2018).
- (9) Conato de incendio. (consultado 15 de marzo de 2018).  
[www.upc.edu](http://www.upc.edu)
- (10) RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- (11) ORDEN de 13 de noviembre de 1984, sobre ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en Centros públicos de E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional.
- (12) Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
- (13) Decreto 83/2008, de 6 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se crea el Registro Automático de Planes de Autoprotección.
- (14) 112 Comunidad Valenciana. (consultado 29 de marzo de 2018)  
<http://www.112cv.gva.es/ca>



- (15) Decreto 81/2010, de 7 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- (16) Embalse de la Cierva: (consultado: 1 de abril de 2018)  
<https://www.chsegura.es/chs/cuenca/infraestructuras/embalses/embalsedeLaCierva/marcoterritorial.html>
- (17) Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.
- (18) CEFIRE. (consultado 17 de marzo de 2018)  
<http://cefire.edu.gva.es>
- (19) Guía Técnica de Aplicación. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RD 513/2017, de 22 de mayo).
- (20) Código Técnico de la Edificación CTE. (Junio 2013. Última modificación conforme a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas).
- (21) Documento Básico SI. Seguridad en caso de incendio. Ministerio de Fomento. (Articulado Febrero 2010. Comentarios 30 de junio de 2016).
  - Documento Básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad. (Articulado Febrero 2010. Comentarios 30 de junio de 2016).

## ANEXOS.



## Anexo I. Fichas.



## Ficha 1: Teléfonos de emergencia.

Los teléfonos de emergencia serán los indicados en la Tabla I.1.

Tabla I.1. Teléfonos de emergencia.

Directorio de teléfonos de emergencias	
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
POLICÍA LOCAL	965 10 72 00
GUADIA CIVIL	062
POLICÍA NACIONAL	091
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	965 92 00 07
PROTECCIÓN CIVIL ALICANTE	965 92 89 25
HOSPITAL DE ALICANTE	965 93 30 00
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91 562 04 20
AMBULANCIAS	112
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	965 11 46 76

## Ficha 2: Modelo de aviso para ayudas externas.

Las fichas modelo para aviso de ayudas externas son las que figuran en la Tabla I.2.

Tabla I.2. Fichas modelo de aviso para ayudas externas.

Ficha modelo de aviso para ayudas externas		
<b>Llamo desde el centro</b>	IES FICTICIO GARCILASO DE LA VEGA	
<b>Que está en la calle</b>	AVENIDA SANTANDER, 2	
<b>De</b>	ALICANTE	
<b>Ha ocurrido un</b>	INCENDIO	
<b>En</b>	PLANTA SEGUNDA EDIFICIO PRINCIPAL	
<b>Me llamo</b>	DAVID	<b>Y soy:</b> PROFESOR
<b>El teléfono de contacto es</b>	XXX XX XX XX	

En caso de que se evacúe el centro
<b>Y estamos evacuando el centro, en el que tenemos:</b> XXX

En caso de que haya heridos
<b>Hay</b> XXX
<b>Que presentan</b> (valoración inicial de las lesiones)
<b>Hemos actuado de la siguiente manera</b> XXX
<b>¿Qué debemos hacer hasta que lleguéis?</b> XXX

### Ficha 3: Planificación de necesidades formativas.

La planificación de la formación es la que figura en la Tabla I.3.

Tabla I.3. Planificación de la formación.

Planificación de la formación		
Persona		<u>Identificación del curso</u>
DNI	Nombre y apellidos	
XXXXXXXXXX	PROFESOR 1	Emergencias para personal directivo y responsables
XXXXXXXXXX	PROFESOR 2	Lucha contra incendios
XXXXXXXXXX	PROFESOR 3	Primeros auxilios

<b>Fecha:</b> XXX
<b>Firmado D./Dña.</b> XXX
<b>DIRECTOR/A DEL CENTRO</b> XXX

#### Ficha 4: Informe valoración de simulacro.

Los resultados del simulacro son los que figuran en la Tabla I.4.

Tabla I.4. Resultados del simulacro.

<b>Resultados del simulacro</b>			
<b>Provincia</b>	ALICANTE	<b>Localidad</b>	ALICANTE
<b>Denominación del puesto</b>	INCENDIO	<b>Nº de código</b>	XXX
<b>Dirección postal</b>	03005	<b>Teléfono</b>	XXX XX XX XX
<b>Fecha del simulacro</b>	14/02/18	<b>Hora</b>	12.00h
<b>Niveles educativos</b>	ESO, BACHILLER Y FP		

#### Evacuación del centro.

Los tiempos reales de evacuación son los que figuran en la Tabla I.5 , Tabla I.6 y Tabla I.7.

Tabla I.5. Tiempos reales de evacuación Edificio Principal.

<b>Tiempos reales de evacuación Edificio Principal</b>		
	<b>Tiempo (min)</b>	<b>Nº alumnos evacuados</b>
<b>Total del edificio</b>	5 minutos 32 segundos	455
<b>Planta baja</b>	3 minutos 2 segundos	64
<b>Planta primera</b>	4 minutos 14 segundos	133
<b>Planta segunda</b>	5 minutos 3 segundos	164
<b>Planta tercera</b>	5 minutos 44 segundos	94
<b>Observaciones</b>	Se deben mejorar los tiempos de evacuación de las plantas superiores. Han faltado al instituto 5 alumnos.	

Tabla I.6. Tiempos reales de evacuación Edificio Prefabricadas.

<b>Tiempos reales de evacuación Edificio Prefabricadas</b>		
	<b>Tiempo (min)</b>	<b>Nº alumnos evacuados</b>
<b>Total del edificio</b>	5 minutos 32 segundos	196
<b>Planta baja</b>	3 minutos 42 segundos	97
<b>Planta primera</b>	4 minutos 44 segundos	99
<b>Observaciones</b>	Se debe mejorar el tiempos de evacuación de la planta primera. Han faltado al instituto 4 alumnos.	

Tabla I.7. Tiempos reales de evacuación.

<b>Tiempos reales de evacuación</b>		
	<b>Tiempo (min)</b>	<b>Nº alumnos evacuados</b>
<b>Total del centro</b>	6 minutos 2 segundos	651

### Comportamiento del personal.

El comportamiento del personal es el que figura en la Tabla I.8.

Tabla I.8. Comportamiento del personal.

<b>Comportamiento de alumnos</b>	<b>Bueno</b>	<b>X</b>	<b>Regular</b>		<b>Malo</b>	
<b>Comportamiento de profesores y personal del centro</b>	<b>Bueno</b>	X	<b>Regular</b>		<b>Malo</b>	
<b>Comportamiento de responsables de evacuación</b>	<b>Bueno</b>	X	<b>Regular</b>		<b>Malo</b>	
<b>Observaciones</b>	Todo el personal del centro y alumnado ha actuado según las instrucciones propuestas y no ha habido ninguna incidencia.					

### Vías de evacuación.

Las vías de evacuación son las que figuran en la Tabla I.9.



Tabla I.9. Vías de evacuación.

Capacidad de las vías de evacuación	Suficiente	X	Insuficiente	
Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas o áreas	SI		NO	X
Existen puntos o zonas obstaculizadas generando estrechamientos peligrosos	SI	X	NO	
<b>Observaciones</b>	Pasillos excesivamente estrechos en las plantas superiores. Algunas puertas abren hacia dentro, obstaculizando la evacuación.			

### Cumplimiento de previsiones.

El cumplimiento de las previsiones es el que figura en la Tabla I.10.

Tabla I.10. Cumplimiento de previsiones.

<b>Funcionamiento eficaz de:</b>	<b>Sistema de alarma</b>	SI	X	NO	NO PROCEDE	
	<b>Alumbrado de emergencia</b>	SI	X	NO	NO PROCEDE	
	<b>Escaleras de emergencia</b>	SI	X	NO	NO PROCEDE	
<b>Pudieron cortarse los suministros de:</b>	<b>Gas</b>	SI		NO	NO PROCEDE	X
	<b>Electricidad</b>	SI		NO	NO PROCEDE	X
	<b>Gasóleo</b>	SI		NO	NO PROCEDE	X
	<b>Ventilación/climatización</b>	SI		NO	NO PROCEDE	X
<b>Observaciones</b>	Funcionamiento correcto de las señales de emergencia.					

### Incidentes no previstos.

Los incidentes no previstos son los que que figuran en la Tabla I.11.

Tabla I.11. Incidentes no previstos.

<b>Accidentes de personas</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>Deterioros en el edificio</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>Deterioros en el mobiliario</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	X
<b>Observaciones</b>	No se han observado incidentes no previstos en el simulacro realizado.			

### Conclusiones.

Las conclusiones son las que figuran en la Tabla I.12.

Tabla I.12. Conclusiones.

<b>Balance general del simulacro</b>	<b>Aceptable</b>		<b>Mejorable</b>	X	<b>Inaceptable</b>	
<b>Conclusiones pedagógicas</b>	Los alumnos han aprendido las medidas a seguir antes una emergencia.					
<b>Observaciones</b>	Se ha observado que los tiempos de evacuación de las aulas se pueden mejorar con una mejor coordinación de los responsables de planta y con la colaboración del alumnado presente.					

### Primeros auxilios.

Los primeros auxilios son los que figuran en la Tabla I.13.

Tabla I.13. Primeros auxilios..

<b>En el simulacro se ha contemplado el supuesto de heridos</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Los RPA acuden rápidamente y con los medios necesarios (botiquín...)</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>El equipamiento de los RPA es adecuado (botiquín completo...)</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Se procura un entorno seguro para accidentado/s y</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	

<b>RPA</b>				
<b>Se dispone de medios para avisar a las ayudas externas</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Se conoce o se dispone fácilmente de los teléfonos de emergencia</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Actuación de los RPA (A: aceptable, M: mejorable, I: inaceptable)</b>	<b>A</b>	X	<b>M</b>	<b>I</b>
<b>Observaciones</b>	La actuación se valora como aceptable al cumplirse todos los estándares señalados.			

### Conato de incendio.

El conato de incendio es el que figura en la Tabla I.14.

Tabla I.14. Conato de incendio.

<b>En el simulacro se ha contemplado el supuesto de conato de incendio</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Se avisa con rapidez al personal de intervención del centro</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Los medios de extinción se encuentran disponibles</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Los medios de extinción se encuentran operativos</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Los medios de extinción se utilizan adecuadamente</b>	<b>SI</b>	X	<b>NO</b>	
<b>Actuación del personal de intervención (A: aceptable, M: mejorable, I: inaceptable)</b>	<b>A</b>	X	<b>M</b>	<b>I</b>
<b>Observaciones</b>	El conato de incendio se ha producido en la planta 2 del Edificio Principal. En concreto en los baños donde una colilla mal apagada y tirada a la papelera ha ocasionado una gran cantidad de humo y. mediante el pulsador de alarma, se ha procedido a evacuar el edificio.			

## Ficha 5: Características del establecimiento.

### Datos identificativos del centro.

Los datos identificativos del centro son los que figuran en las Tabla I.15, Tabla I.16 y Tabla I.17.

Tabla I.15. Niveles educativos del centro.

<b>Nombre del centro</b>	IES FICTICIO GARCILASO DE LA VEGA				
<b>Niveles educativos</b>	ESO,BACHILLER, FP	<b>Régimen</b>	DIURNO	<b>Código del centro</b>	XXX

Tabla I.16. Datos identificativos del centro.

<b>Dirección del centro</b>	AVENIDA DE SANTANDER, 2				
<b>Localidad</b>	ALICANTE				
<b>Teléfono</b>	XXX XX XX XX	<b>Fax</b>	XXX XX XX XX	<b>Correo electrónico</b>	XXX@gva.es
<b>Nombre del coordinador general de emergencias</b>	Director del centro				
<b>Teléfono fijo</b>	XXX XX XX XX	<b>Teléfono móvil</b>	XXX XX XX XX	<b>Correo electrónico</b>	XXX@gva.es

Tabla I.17. Alumnado del centro.

<b>Alumnos primaria</b>	No tiene	<b>Alumnos secundaria</b>	582	<b>Alumnos bachillerato</b>	53	<b>Alumnos FP Formación profesional</b>	25
<b>Número total alumnos</b>	660		<b>Número total empleados</b>	49	<b>Número total edificios</b>	2	

### Edificios y plantas.

Las características del Edificio Principal son las que figuran en las Tabla I.18, Tabla I.19, Tabla I.20, Tabla I.21 y Tabla I.22.

Tabla I.18. Edificio N°1.

Edificio N° 1. Edificio Principal					
Nº plantas bajo rasante	1	Nº plantas sobre rasante	3	Nº total plantas	4
Nº total alumnos	460		Nº total escaleras	2	
Ubicación de las salidas (descripción):	Una salida al exterior delantero y otra al patio posterior. El hall de donde parten estas salidas es amplio. Actualmente estamos en obras de remodelación y el edificio principal se ha reducido a casi la mitad de lo que era.				

Tabla I.19. Instalaciones Edificio N° 1.

Recinto/instalación	Número						Observaciones
	-1	0	1	2	3	4	
Aulas		X	X	X	X		
Comedor							
Lavabos		X	X	X	X		
Gimnasio		X					
Salón de actos							
Laboratorio de ciencias			X				
Taller							
Oficinas y despachos		X	X				
Sala audiovisuales							
Laboratorio de química			X				
Biblioteca		X					
Archivos	X	X					
Cuarto de limpieza		X					
Grupo electrógeno							
Sala de calderas							
Cocina							

Recinto/instalación	Número						Observaciones
	-1	0	1	2	3	4	
Depósito combustibles							
Cuadro eléctrico		X					
Centro de transformación							

Áreas/ instalaciones susceptibles de ser consideradas de riesgo de incendio	Medio		Alto	
---	-------	--	------	--

Tabla I.20. Ocupación máxima y salidas Edificio N°1.

Ocupación máxima y salidas												
Planta	Ocupación máxima				Salidas							
	Alumnos	Docentes	No docentes	TOTAL	Nº salidas	Todas practicables			Todas señalizadas			
						SI	X	NO	SI	X	NO	
0	65	4	7	72	2	SI	X	NO	SI	X	NO	
1	135	20	0	155	2	SI	X	NO	SI	X	NO	
2	165	7	0	172	2	SI	X	NO	SI	X	NO	
3	95	5	0	100	1	SI	X	NO	SI	X	NO	

Tabla I.21. Medios de protección por planta Edificio N°1.

Medios de protección por planta		Planta/ ubicación						Total edificio
		-1	0	1	2	3	4	
Extintores portátiles	CO <sub>2</sub>							
	ABC							
	Extintor AIGUALEIX-ESCUMA	X	X	X	X	X	X	16

Medios de protección por planta		Planta/ ubicación						Total edificio					
		-1	0	1	2	3	4						
<b>BIE'S</b>	<b>BIE25</b>												
	<b>BIE45</b>												
<b>Sistemas fijos de extinción</b>	<b>Rociadores</b>												
	<b>Otros</b>												
<b>Detectores automáticos</b>			X	X	X				X				4
<b>Pulsadores de alarma</b>													
<b>Avisadores de alarma</b>		X	X	X	X	X	X	X	X				10
<b>Iluminación de emergencia</b>		X	X	X	X	X	X	X	X				59
<b>Hay central de incendios</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	X	<b>Está operativa</b>			<b>SI</b>		<b>NO</b>	X	

Tabla I.22. Señalización de emergencias Edificio N°1.

Señalización de emergencias	SI	NO	PARCIAL
En las plantas, las salidas y las vías de evacuación se encuentran señalizadas	X		
En las plantas, los equipos de lucha contra incendios y los medios de salvamento y socorro se encuentran señalizados	X		

Las características del Edificio Prefabricadas son las que figuran en las Tabla I.23, Tabla I.24, Tabla I.25, Tabla I.26 y Tabla I.27.

Tabla I.23. Edificio N°2.

Edificio N° 2. Edificio Prefabricadas					
<b>N° plantas bajo rasante</b>	0	<b>N° plantas sobre rasante</b>	2	<b>N° total plantas</b>	2
<b>N° total alumnos</b>	200		<b>N° total escaleras</b>	2	
<b>Ubicación de las salidas</b>	Una salida al exterior delantero y otra al patio posterior. El hall de donde parten estas salidas es amplio. Actualmente				

<b>(descripción):</b>	estamos en obras de remodelación y el edificio principal se ha reducido a casi la mitad de lo que era.
-----------------------	--

Tabla I.24. Instalaciones Edificio N° 2.

Recinto/instalación	Número						Observaciones
	-1	0	1	2	3	4	
Aulas		X	X				
Comedor							
Lavabos		X	X				
Gimnasio							
Salón de actos							
Laboratorio de ciencias							
Taller							
Oficinas y despachos							
Sala audiovisuales							
Laboratorio de química							
Biblioteca							
Archivos							
Cuarto de limpieza		X					
Grupo electrógeno							
Sala de calderas							
Cocina							
Depósito combustibles							
Cuadro eléctrico		X					
Centro de transformación							

Áreas/ instalaciones susceptibles de ser consideradas de riesgo de incendio	Medio		Alto	

Tabla I.25. Ocupación máxima y salidas Edificio N°2.

Ocupación máxima y salidas		
Planta	Ocupación máxima	Salidas



Ocupación máxima y salidas												
	Alumnos	Docentes	No docentes	TOTAL	Nº salidas	Todas practicables			Todas señalizadas			
						SI	X	NO	SI	X	NO	
0	100	7	1	108	2	SI	X	NO	SI	X	NO	
1	100	7	0	107	2	SI	X	NO	SI	X	NO	

Tabla I.26. Medios de protección por planta Edificio N°2.

Medios de protección por planta		Planta/ ubicación						Total edificio	
		-1	0	1	3	3	4		
Extintores portátiles	CO <sub>2</sub>								
	ABC		X	X			X	5	
	Extintor AIGUALEIX-ESCUMA								
BIE'S	BIE25								
	BIE45								
Sistemas fijos de extinción	Rociadores								
	Otros								
Detectores automáticos									
Pulsadores de alarma									
Avisadores de alarma			X	X				2	
Iluminación de emergencia			X	X			X	32	
Hay central de incendios		SI		NO	X	Está operativa	SI		NO X

Tabla I.27. Señalización de emergencias Edificio N°2.

Señalización de emergencias	SI	NO	PARCIAL
En las plantas, las salidas y las vías de evacuación se encuentran señalizadas	X		

<b>En las plantas, los equipos de lucha contra incendios y los medios de salvamento y socorro se encuentran señalizados</b>	X		
---	---	--	--



## Ficha 6: Señal de alarma.

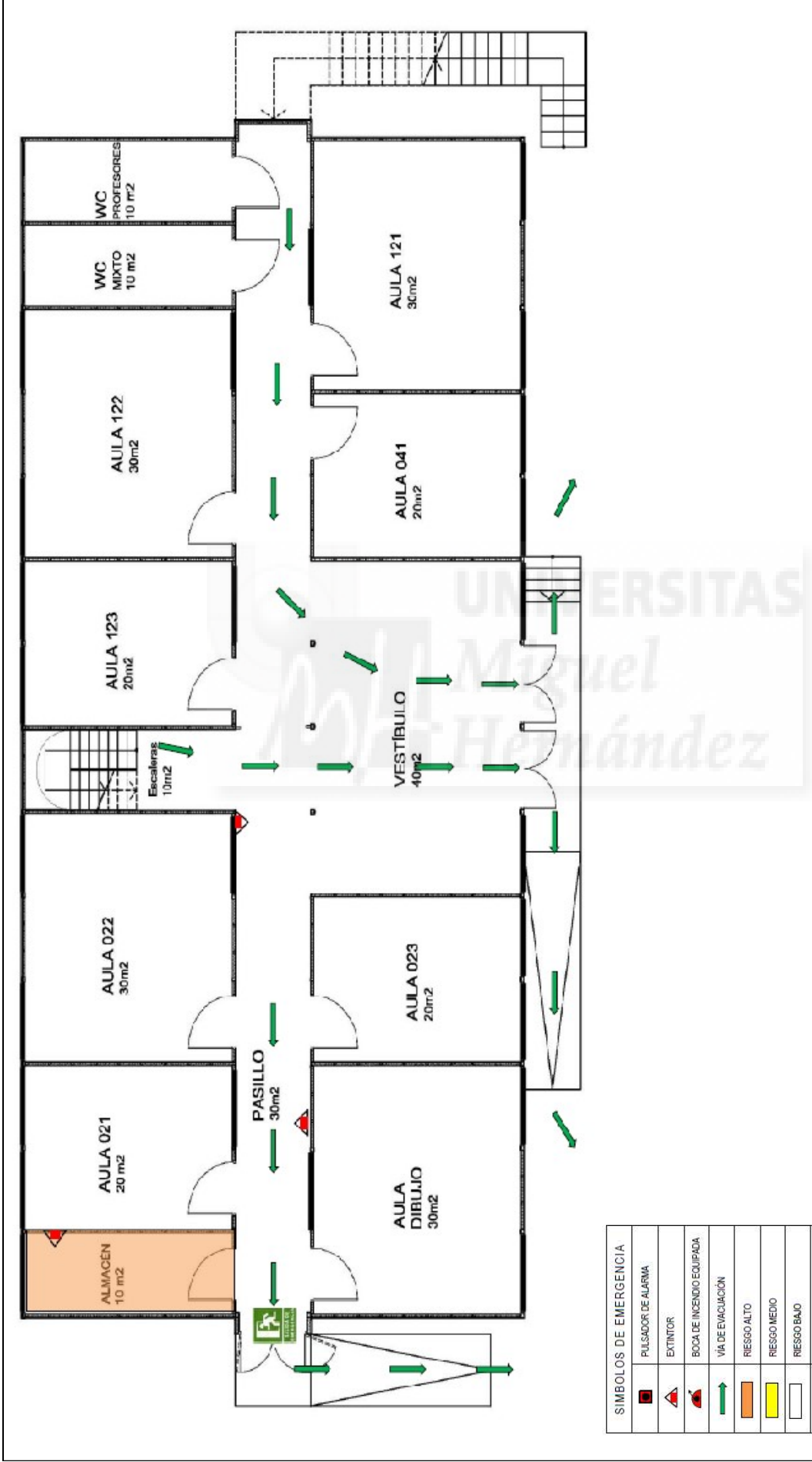
La señal de alarma es la que figura en la Tabla I.28.

Tabla I.28. Señal de alarma.

Señal de evacuación				Señal de confinamiento			
Sirena	X	Megafonía		Sirena	X	Megafonía	
Otras (especificar):				Otras (especificar):			
Descripción señal EVACUACIÓN: Tres timbres largos seguidos cada uno de un intervalo corto				Descripción señal CONFINAMIENTO: Dos timbres muy cortos y uno muy largo al final. Separados por un intervalo corto cada uno.			
Las señales de evacuación y confinamiento se escuchan desde cualquier lugar del centro.				SI	X	NO	
Se ha previsto algún mecanismo alternativo para estos dispositivos de alarma.				SI	X	NO	
Descripción mecanismos alternativos: Hay megafonía disponible en caso de que no funcione la sirena de alarma.							

## **Anexo II. Planos del centro.**





**MEDIDAS DE EMERGENCIA**








**Identificación:** PREFABRICADAS ADMINISTRATIVO

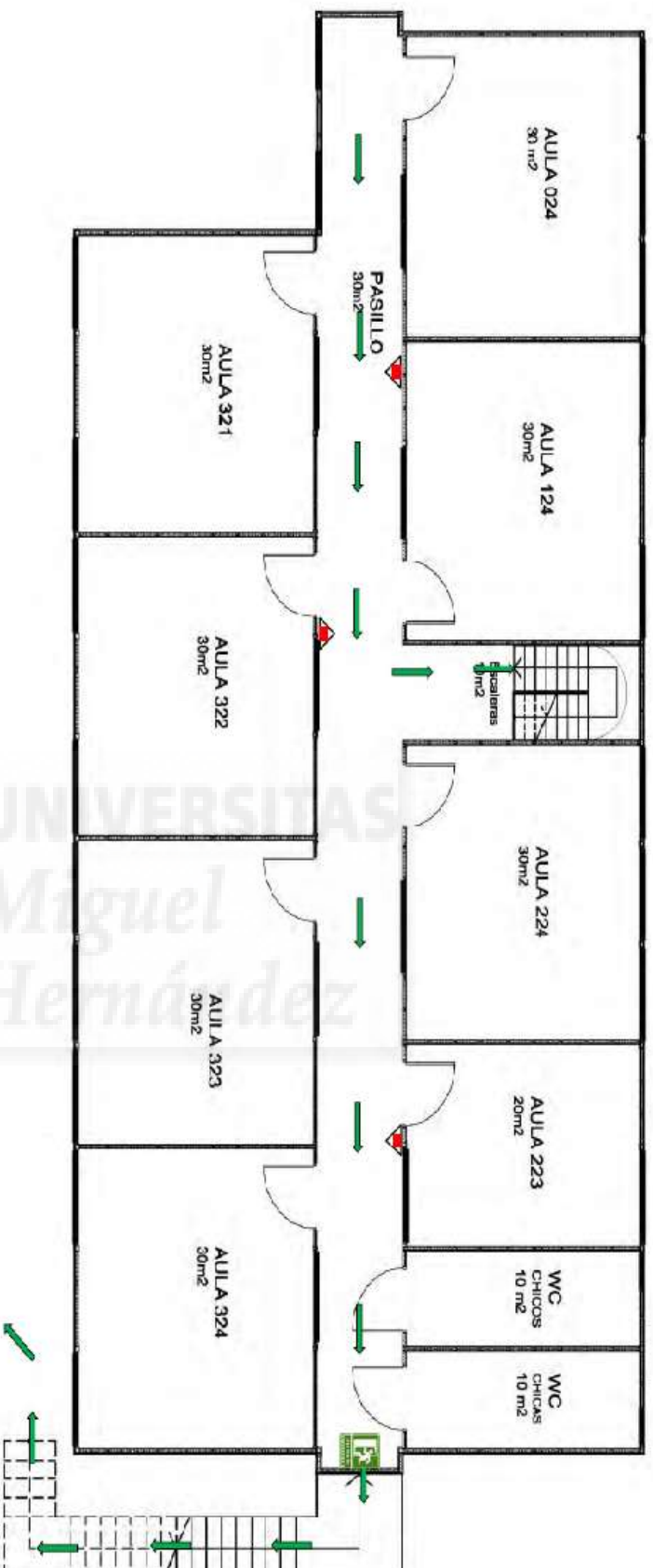
**Localidad:** ALICANTE

**Emplazamiento:** C/ AVENIDAD DE SANTANDER, 2

**Plano:** PLANTA BAJA

DAVID ARACIL SÁNCHEZ

SIMBOLOS DE EMERGENCIA	
	PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	VIA DE EVACUACION
	RESERVO ALTO
	RESERVO MEDIO
	RESERVO BAJO



### MEDIDAS DE EMERGENCIA

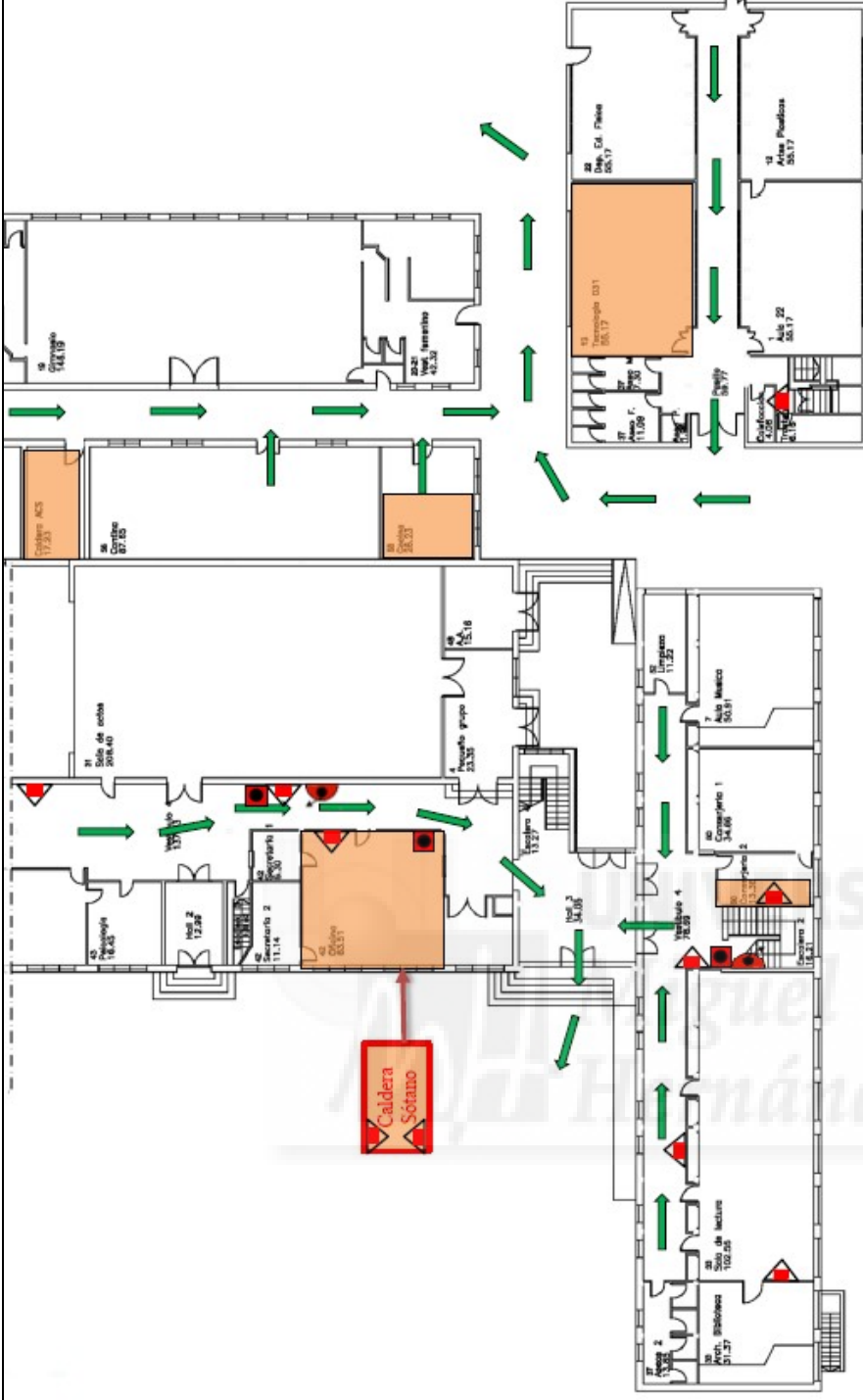
Identificación: PREFABRICADAS

Localidad: ALICANTE

Emplazamiento: C/ AVENIDAD DE SANTANDER, 2

Plano: PLANTA PRIMERA

SIMBOLOS DE EMERGENCIA	
	PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	VIA DE EVACUACIÓN
	RIESGO ALTO
	RIESGO MEDIO
	RIESGO BAJO










**MEDIDAS DE EMERGENCIA**

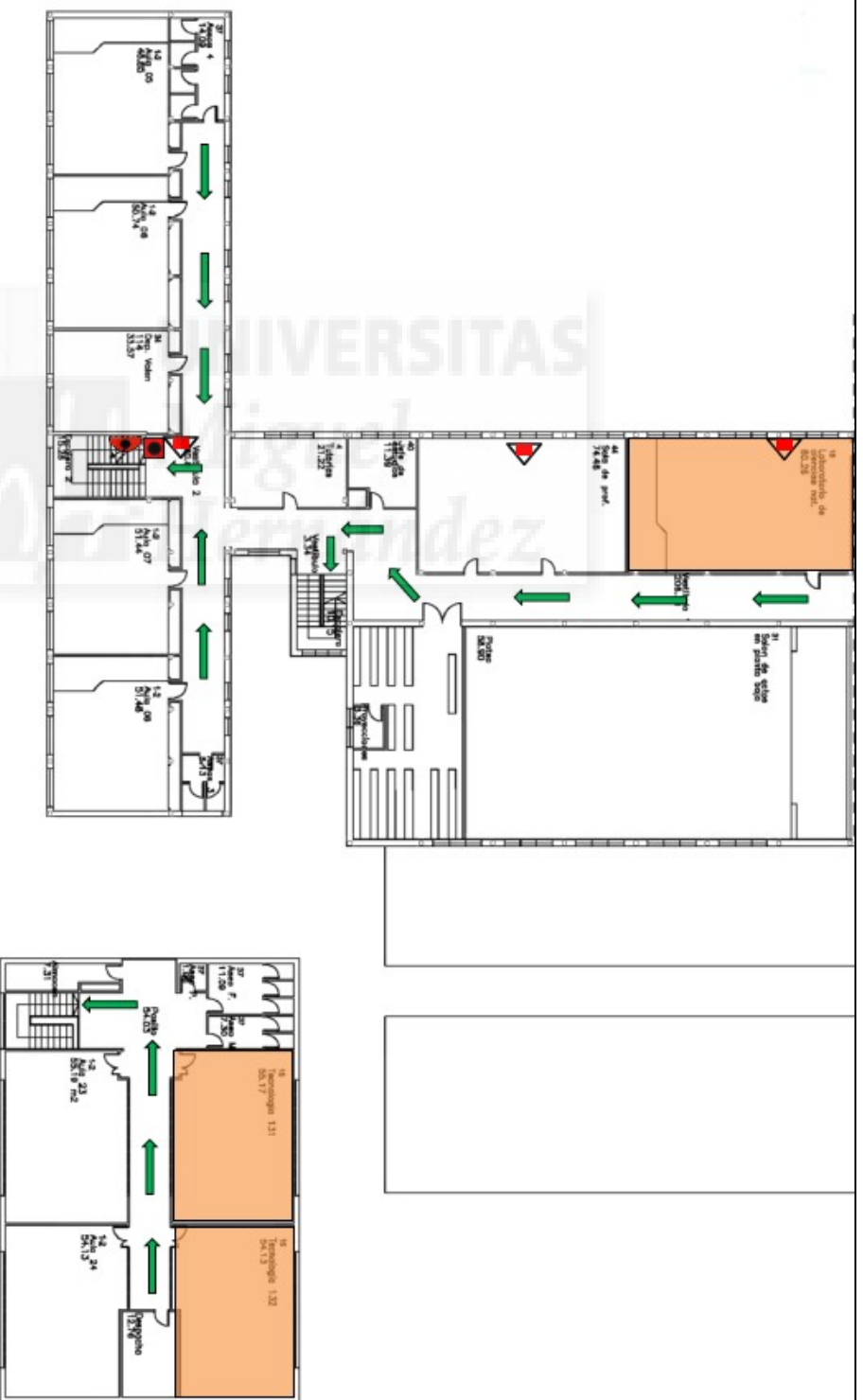
**Localidad: ALICANTE**

**Identificación: EDIFICIO PRINCIPAL**

**Emplazamiento: C/ AVENIDAD DE SANTANDER, 2**

**Plano: PLANTA BAJA**

SIMBOLOS DE EMERGENCIA	
	PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	VIA DE EVACUACION
	RIESGO ALTO
	RIESGO MEDIO
	RIESGO BAJO



**MEDIDAS DE EMERGENCIA**

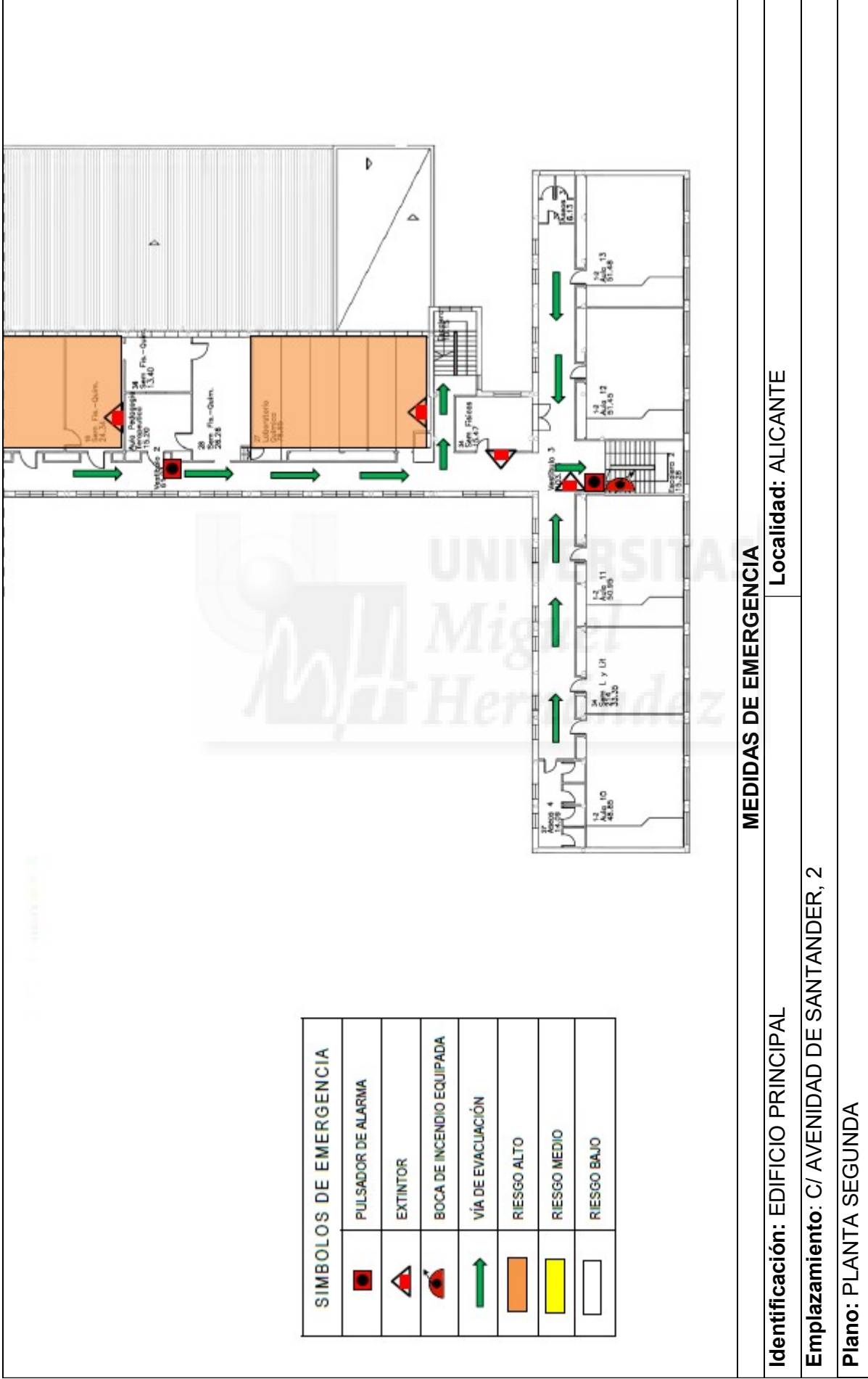
Localidad: ALICANTE








Identificación: EDIFICIO PRINCIPAL

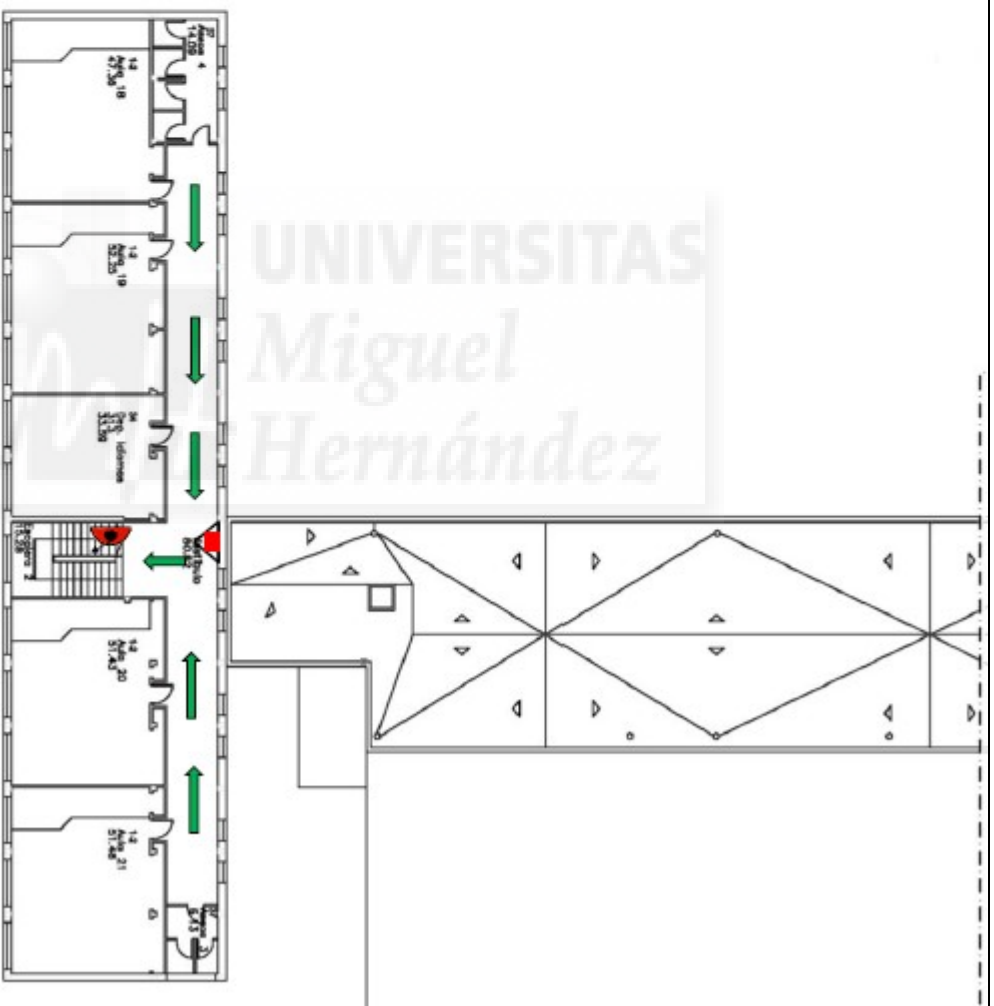
Emplazamiento: C/ AVENIDAD DE SANTANDER, 2

Plano: PLANTA PRIMERA





SIMBOLOS DE EMERGENCIA	
	PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	VÍA DE EVACUACIÓN
	RIESGO ALTO
	RIESGO MEDIO
	RIESGO BAJO



### MEDIDAS DE EMERGENCIA

Identificación: EDIFICIO PRINCIPAL

Localidad: ALICANTE

Emplazamiento: C/ AVENIDAD DE SANTANDER, 2

Plano: PLANTA TERCERA

DAVID ARACIL SÁNCHEZ

